



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-084**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JULIO 02 DEL 2003

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. "CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LOS CUALES:
- a) "SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, A QUE SE ABSTENGA DE LEVANTAR LAS SANCIONES A LOS SEÑORES OFICIALES Y PERSONAL DE TROPA QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL 21 DE ENERO DEL 2000, AL MARGEN DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS; Y, SE CONDENA LOS ACTOS QUE ATENTEN A LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SE EXHORTA A LOS ACTORES SOCIALES A ESTAR VIGILANTES PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS".
- b) "SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LA RENOVACIÓN DEL DECRETO DE DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS CANTONES DE LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO, ANTE LA REACTIVACIÓN DEL VOLCÁN TUNGURAHUA; Y, SE SOLIDARIZA CON LA ASPIRACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA PARA QUE SE CONSTRUYA EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN FRANCISCO".

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE JUBILEO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-084**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JULIO 02 DEL 2003

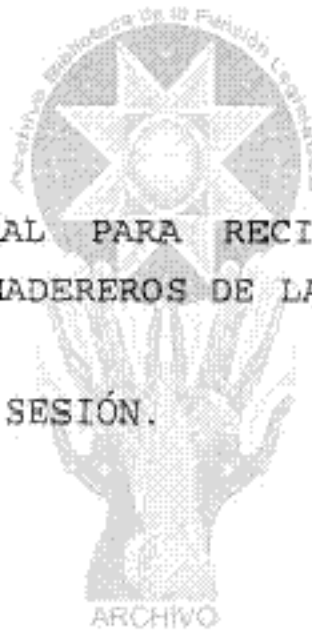
**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

2000.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MADEREROS DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-084

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: JULIO 02 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I Instalación de la sesión.----- 2

II Lectura del Orden del Día.----- 3

III "Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales:

c) "Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, a que se abstenga de levantar las sanciones a los señores oficiales y personal de tropa que participaron en los hechos ocurridos el 21 de enero del 2000, al margen de las normas constitucionales, legales y reglamentarias; y, se condena los actos que atenten a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y se exhorta a los actores sociales a estar vigilantes para garantizar la vigencia de las instituciones democráticas".----- 4

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

Lucero Bolaños Wilfrido.----- 4-10
Serrano Valladares Alfredo.----- 10-16
Rivas Sacoto María.----- 16
Posso Salgado Antonio.----- 19-22

Handwritten mark



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-084**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JULIO 02 DEL 2003

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

Montero Rodríguez Jorge.....	22-26
Cepeda Estupiñán Antonio.....	26
Granda Aguilar Víctor.....	28
Sandoval Baquerizo Xavier.....	31-35
García Barba Rodrigo.....	35
Quintana Baquerizo Omar.....	37-43
González Albornoz Carlos.....	43
Almeida Morán Luis.....	46
Olmedo Velasco Vicente.....	48-52

Votación nominativa sobre la moción de consenso sobre el texto de la resolución.....	54-64
--	-------

d) "Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, la renovación del Decreto de declaratoria del estado de emergencia en los cantones de las provincias de Tungurahua y Chimborazo, ante la reactivación del volcán Tungurahua; y, se solidariza con la aspiración de la provincia de Tungurahua para que se construya el proyecto hidroeléctrico San Francisco".....	65
---	----

**INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:**

Torres Torres Luis.....	65, 69
-------------------------	--------



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-084**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JULIO 02 DEL 2003

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

Silva Paredes Jacqueline.....	66, 70
Páez Benalcázar Andrés.....	67
Haro Páez Guillermo.....	68
Lucero Bolaños Wilfrido.....	68
Sanmiguel Mantilla Jacobo.....	69
Romero Cabrera Abraham.....	70
García Barba Rodrigo.....	71
Guerrero Ganán Augusto.....	72
ARCHIVO	
Comisión General para recibir a representantes de Jubileo 2000.....	72
Intervención del economista Alberto Acosta, Representante de Jubileo 2000.....	72-86
Intervención del diputado Erazo Reasco Rafael.....	86
Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación de Madereros de la provincia de Esmeraldas.....	87
Intervención del señor Luis Valverde, Presidente de la Federación de productores Madereros del Ecuador.....	87-95





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-084**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JULIO 02 DEL 2003

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

Intervención del señor Santiago Merino, Representante de la Amazonía.....	95-97
IV Clausura de la sesión.....	97, 98



ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores: Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO MIRELLA	DE MORA MONCAYO MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE ENDARA VINICIO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ERAZO REASCO RAFAEL
BAQUERIZO MARURI GALO	ESTRADA BONILLA JAIME
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GARCÉS DÁVILA MIRYAM
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GARCÍA BARBA RODRIGO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CARRERA CAZAR KENNETH	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	GUAMÁN CORONEL JORGE
CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEVALLOS MACÍAS JORGE	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS MUÑOZ ANA	HARO PÁEZ GUILLERMO
COELLO IZQUIERDO MARIO	IBARRA CASTILLO SILVANA
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	JARAMILLO ZAMBRANO RÓCÍO
CRUZ CAMACHO FREDDY	KURE MONTES CARLOS
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHICA SERRANO RAFAEL	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LÓPEZ SAUD IVÁN



LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LUQUE MORÁN ANDRÉS  
 LLORI LLORI AURELIO  
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 CLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROANO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 RIVAS SACOTO MARÍA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE

SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLEVER  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO JOSÉ  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍAS MALDONADO LUIS  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS  
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro legisladores en la sala, con usted, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión del Congreso Nacional. Señor Secretario, Orden del Día.-----

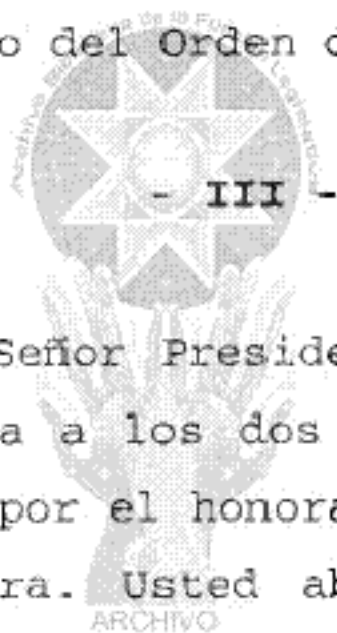
4



- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria de 2 de julio del 2003. 1. Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, a que se abstenga de levantar las sanciones a los señores oficiales y personal de tropa que participaron en los hechos ocurridos el 21 de enero del 2000, al margen de las normas constitucionales, legales y reglamentarias; y, se condena los actos que atentan a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y se exhorta a los actores sociales a estar vigilantes para garantizar la vigencia de las instituciones democráticas (Auspicio de los honorables Guillermo Haro y Ramiro Rivera, respectivamente). Continuación; b) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, la renovación del Decreto de declaratoria del estado de emergencia en los cantones de las provincias de Tungurahua y Chimborazo, ante la reactivación del volcán Tungurahua; y, se solidariza con la aspiración de la provincia de Tungurahua para que se construya el proyecto hidroeléctrico San Francisco (Auspicio de la honorable Jacqueline Silva y Luis Fernando Torres, respectivamente); y, c) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República derogue el Decreto Ejecutivo No. 536, expedido con fecha 23 de junio del 2003. (Auspicio del honorable Luis Villacís Maldonado). 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Academia Nacional de Historia. No. 23-941. 3. Primer debate del proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. No. 23-831. Además, señor Presidente está prevista la Comisión General a las 12H00, para recibir a representantes de Jubileo 2000; y, a las 13H00, para recibir a representantes de la Asociación de Madereros de la provincia de Esmeraldas". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Como se ha dado lectura al Orden del Día, señores diputados, tomen en cuenta que el primer punto es la continuación del debate que quedó suspendido en la tarde de ayer. Tenemos una lista importante de diputados que se han inscrito, referentes al primer punto del Orden del Día. Yo quisiera solicitar a los señores legisladores que quieran hacer observaciones sobre el Orden del Día, para concederles a ellos la palabra, puesto que la lista que tengo aquí, se refiere a los diputados que quieren intervenir en el primer punto del Orden del Día. En consecuencia, señores diputados, por favor, las intervenciones referentes exclusivamente al Orden del Día. Si no hay observaciones, queda aprobado el Orden del Día, tal como se ha planteado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente, le informo que el día de ayer se dio lectura a los dos proyectos de los textos de Resolución propuestos por el honorable Guillermo Haro y por el honorable Ramiro Rivera. Usted abrió el debate respecto de estos proyectos. No hemos recibido todavía un texto unificado del proyecto de Resolución que podía ser votado. Lo que correspondería, señor Presidente, es la continuación del debate respecto de estos proyectos de Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y colegas legisladoras y colegas legisladores: Creo que el debate que se ha abierto sobre este punto, es de suma trascendencia para el país y para la historia, que debe quedar registrada en los anales y en las páginas del Ecuador de hoy. Uno de los más

atentos, entiendo, a esto que desde ayer se viene diciendo aquí en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y en lo que podamos decir el día de hoy, debe ser probablemente el colega diputado Enrique Ayala, distinguido historiador del Ecuador, que probablemente estará recogiendo los capítulos que se están descubriendo sobre este tema de la amnistía, que el Congreso del Ecuador otorgó sobre los hechos que se suscitaron el 21 de enero del año 2000. Señor Presidente, fui uno de los diputados que en ese tiempo, no solo que estuvo de acuerdo con el otorgamiento de la amnistía por los hechos del 21 de enero, sino que luchó con otros diputados del Congreso Nacional, porque esa amnistía se dé y porque ella cobije a esos hechos para que queden definitivamente borrados. Tal como lo señala la Constitución, el motivo fundamental para nuestra posición de entonces, fue el de que se trataba de un acto eminentemente humanitario. Pero aparte de eso, señor Presidente, se trataba de una razón de Estado, la que nos movía a luchar por encima de toda consideración y circunstancia, por la unidad del país, por la pacificación del país, por la unidad de las Fuerzas Armadas, Institución respetable en la historia nacional. No era posible, señor Presidente, que el Congreso Nacional pueda permitir, que alrededor de 500 oficiales, de 500 militares de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, se encuentren en una situación anómala e irregular, como la que se produjo el 21 de enero del 2002. Era menester velar, por encima de las consideraciones personales y aún institucionales de las Fuerzas Armadas, por los intereses del Ecuador, por la paz nacional, por el desarrollo del Ecuador y sobre todo, por la concordia y el recuento entre todos los ecuatorianos, entre civiles y militares, y entre los propios militares, señor Presidente. Pero claro, ahora nos hemos olvidado de algunas cosas que son importantes, señor Presidente. Y según escuché a algunos de los colegas, pues ellos más bien querían como condenar el hecho de haber otorgado amnistía en ese tiempo, a

los hechos que se suscitaron el 21 de enero; así como querían condenar el hecho de haber aplicado la Ley de Gracia, cuando un ex Presidente de la República fue prácticamente secuestrado en Taura, trastocando las verdades y trastocando, aún el itinerario de los acontecimientos históricos, señor Presidente. Las causas que después desembocaron en una amnistía, son otras, señor Presidente. Entre ellas, voy a mencionar algo que todavía no se ha dicho aquí. El 21 de enero, no había solamente una sublevación en contra del Presidente de la República de entonces, Jamil Mahuad, había una sublevación en contra de todos los Poderes del Estado, de la Función Judicial, del Poder Legislativo y, por supuesto, del Presidente de la República. Pero ¿por qué llegamos a eso, señor Presidente? Ahí quiero señalar a algunos responsables, aunque me dirán como se hizo la semana pasada, nombres y apellidos, a veces no hace falta dar nombres y apellidos, para identificar a los responsables de una situación determinada. Se dijo con todo acierto, por varios diputados, ayer, que el 95 o 98% de ecuatorianos, querían la salida del Presidente Mahuad, y eso es verdad, señor Presidente. Entonces, porque buscar héroes falsos, en algo que lo había determinado ya, en ese altísimo porcentaje el pueblo ecuatoriano. Porque ahora, quienes han participado el 21 de enero se han convertido en héroes de papel. ¡Caramba!, héroes de qué pues, señor Presidente. Si había un pueblo que se levantaba en el 98%, para exigir por muchísimas razones la salida del Presidente Mahuad. ¿Acaso no nos acordamos del feriado bancario, del congelamiento de los depósitos? Y cuando Mahuad, oígaseme bien, y este es el elemento importante que quiero introducir en este debate, cuando Mahuad había redactado su renuncia a la Presidencia de la República, por pedido del pueblo ecuatoriano, por pedido de muchos dirigentes políticos, pedido que lo hicieron público, señor Presidente; cuando él había redactado su renuncia, entonces un alto funcionario de ese

régimen, viajó a la ciudad de Guayaquil, y allí en el puerto principal, consiguió el apoyo político para que el Presidente de la República permaneciera en la Presidencia, permaneciera en el poder. ¿A cambio de qué? A cambio de que decretara la dolarización del país. Y por eso es, que de la noche a la mañana, y después de haber dicho el propio presidente Mahuad entonces, que la dolarización sería un salto al vacío, decretó para sorpresa de todos los ecuatorianos, la dolarización de la economía nacional, sin ninguna planificación, porque ese tenía que ser el precio de su permanencia en la Presidencia de la República. Menciono esto, porque otra hubiese sido la historia del Ecuador, si se hubiera permitido esa salida; si se hubiera dejado que el presidente Mahuad se separe del poder de la Presidencia de la República mediante una renuncia. Allí probablemente, no hubiéramos tenido que acudir a los héroes de papel, que después aparecieron el 21 de enero. Porque si el Presidente de la República renunciaba, pues el Congreso Nacional tenía en sus manos la solución constitucional para dar remedio a esa situación jurídico-política del país, señor Presidente. Y claro, vino la dolarización, con una brutal devaluación, porque las dos cosas se le solicitaron, el dólar a 25.000 sucres, señor Presidente. Yo he preguntado: ¿Por qué no a 15.000, por qué no a 10.000, por qué no a 8.000 o por qué no a 30.000? Nadie me ha dado una respuesta. Es que no la hay, porque no hubo ninguna planificación. Es bueno que se recuerde esto para la historia, que sigamos señalando responsables. Y allí, claro, las esposas, principalmente de los oficiales que estaban detenidos, a la cabeza, la ahora compañera Ximena Bohórquez, nos visitaban casi diariamente, haciendo desde su punto de vista y desde muchos de los ecuatorianos, haciendo gestiones explicables y justas en favor de la libertad de sus esposos que se encontraban detenidos. Fueron razones de Estado las que obligaron, y razones humanitarias al Congreso de entonces, para dar la amnistía por los hechos del 21 de enero.

Pero la amnistía, como lo dice la Constitución y como lo dice la Resolución del Congreso Nacional, es una amnistía por delitos políticos. Se concede amnistía, dice la Resolución, por los delitos políticos del 21 de enero y por los juicios penales que se han instaurado o que pudieren instaurarse, con motivo de esos delitos políticos. Ni este Congreso ni el anterior ni ningún otro, mientras rija esta norma constitucional, pueden otorgar amnistía por otros motivos que no sean por los delitos políticos. Si es eso así, y está escrito en la Constitución, por qué pretender ahora extender a otra clase de problemas, aquello que no constituye un delito político. Menciono también esto, porque a pesar de que, en mi concepto, la operación que quiere hacer el coronel Gutiérrez desde la Presidencia de la República, es distinta a la Resolución de Amnistía que adoptó el Congreso Nacional de entonces; menciono esto, porque la mayor parte de colegas han vinculado en sus exposiciones, la amnistía a los hechos del 21 de enero, con esta nueva operación, con esta riesgosa operación jurídico-política que quiere hacer el coronel Gutiérrez y que es muy distinta de la anterior. A mí personalmente me preocupa que el actual Gobierno, no haya hecho hasta ahora un manejo institucional en sus relaciones con las Fuerzas Armadas. Se ha notado desde el primer día, que aquí están mis amigos y aquí están los que no lo son; estos son mis camaradas de aventura y estos no son los camaradas de la aventura del 21 de enero; estos son los que me convienen, como Presidente de la República y como Jefe del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero" y estos son los militares que no me convienen como Presidente de la República ni como Jefe del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero". Y esa no es la forma del manejo institucional al que están por fortuna acostumbrados la mayor parte de elementos de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. No sería raro que esta operación que pretende hacer el coronel Lucio Gutiérrez, se inscriba en el

afán de fortalecer a su partido la Sociedad Patriótica "21 de Enero", porque el mismo cordón umbilical político está uniéndolos a aquellos coroneles que ahora en servicio pasivo fundaron la Sociedad Patriótica "21 de Enero", con los coroneles que por haber participado en la misma aventura del 21 de enero, ahora quieren hacerse acreedores al perdón y cívico de todas aquellas faltas, a las que no se refiere precisamente la Constitución Política de la República. Un fundamento similar, aunque de origen distinto, tuvo la solución del problema, cuando secuestraron al presidente León Febres-Cordero en Taura. Allí, el Presidente de la República de entonces, no es que ha dado amnistía, no es que ha dado indulto, ha acudido a la aplicación de la Ley de Gracia que se encuentra vigente hasta este momento y fue en virtud de la Ley de Gracia, que se resolvió también ese problema que estaba afectando no solamente la paz del país, sino la unidad interna de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Pero parece que ahora, el hecho de haber acudido a la Ley de Gracia para pacificar al país, eso es malo. No, la Ley de Gracia se aplicó como una consecuencia de otros hechos que ojalá no se repitan. Los Gobiernos autoritarios, los Gobiernos que no manejan institucionalmente a las Fuerzas Armadas, los Gobiernos que a veces nos hacen vivir mascaradas de constitucionalismo, desembocan precisamente en esos hechos. Los remedios que después se ponen, son posteriores. Por lo tanto, no confundamos los efectos con las causas. Las causas son otras y han quedado ya perfectamente señaladas en la historia nacional. Ojalá, con motivo de este debate, el Gobierno decida hacer fundamentales rectificaciones en el manejo de sus relaciones, no solamente con la sociedad ecuatoriana, sino como las Fuerzas Armadas. Qué grave la denuncia del ex presidente Gustavo Noboa Bejarano, que la ha repetido siquiera una media docena de veces. El coronel Gutiérrez, Presidente electo, le pidió que cortara la cabeza a un sinnúmero de altos

oficiales para facilitar el camino, para él seguir cortando otras cabezas dentro de las Fuerzas Armadas. Qué graves las denuncias, que ahora muchos de los compañeros de aventura del 21 de enero, que no están conformes con la conducción del coronel Gutiérrez, le han hecho conocer al país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, legislador Lucero, por favor.--

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Qué grave la actitud del general Jarrín, actitud que demuestra que hay ciertamente serios problemas dentro de las Fuerzas Armadas. Por eso, resultaría, creo que muy perjudicial para el país y para el propio Gobierno, continuar con esta política de seguir favoreciendo, de seguir concediendo ventajas a quienes solamente fueron compañeros, ahí sí, de una aventura golpista que todos conocemos. Yo pregunto: ¿Será esto justo, por más que sean 460.500 militares, frente a la conducta disciplinada y ejemplar de más de 20.000 o 30.000 militares que se encuentran en el interior de las Fuerzas Armadas y que no están de acuerdo con esta clase de irregularidades y de inconductas, y que no pueden ser ciertamente puestos en el mismo nivel disciplinario? Ojalá que estos debates que hacemos aquí en el Congreso Nacional, sirvan, como dije al comienzo, para escribir la historia objetiva, la historia verdadera de estos acontecimientos, en las páginas del Ecuador de este momento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Se hacía la pregunta el diputado Lucero, si es justo que hoy se quiera limpiar las hojas de 461 oficiales. Yo le digo, en



desmedro del resto de funcionarios o elementos de las Fuerzas Armadas, ¡no! no es justo. Como tampoco fue justo el 31 de mayo, cuando se produjo también la amnistía, en desmedro también del resto de elementos de las Fuerzas Armadas. Otra hubiera sido la historia del Ecuador, decía el diputado Lucero, a través suyo, señor Presidente, si no se hubiera declarado la dolarización. Yo le digo hoy, señor Presidente, otra hubiese sido la historia del Ecuador, si el Congreso no hubiese dado la amnistía el 31 de mayo del año 2000. Por lo tanto, quienes en ese momento asumieron esa responsabilidad, caerá sobre sus hombros el peso obviamente que trae consigo haber tomado esa decisión. Y es por ello, que el día de hoy estamos presenciando uno de los ejemplos más claros de metamorfosis política de lo que un partido político sostenía dos años y medio, tres años atrás y de lo que sostiene el día de hoy. Esto, que con todo respeto, quiero decir que se trata del doble discurso, los anales de la historia tienen que recoger como tal. Así como nuestro partido, el Partido Social Cristiano, tuvo en su momento la entereza de oponerse a la amnistía, hoy obviamente ratifica esa posición. Sin claudicar en sus principios de estar en contra definitivamente de cualquier quebrantamiento del orden constituido en el país.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores y a los señores asesores, por favor, les solicito guardar silencio y atención a la exposición del Legislador.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, con su venia, quisiera dar lectura a algunas frases que fueron parte del debate de hace dos años aquí en este Congreso Nacional y que obviamente para ello, tengo como respaldo las actas de la sesión de mayo del año 2000. Decía un Diputado: "la amnistía es una medida de espíritu generoso, que está consagrada en la Constitución Política de la República. Por eso, creo que he

cerrado el planteamiento que antes se hizo por parte de algunos legisladores, en el sentido de auspiciar o apoyar una amnistía parcial, porque eso está en contra de la doctrina, masa central y milenaria que existe sobre las amnistías y está en contra de lo que expresamente señala el numeral 15 de la Constitución, del artículo 130, cuando nos habla de la concesión por parte del Congreso Nacional, de la Amnistía General. Amnistía General que excluye, como es obvio suponer, la amnistía parcial". Este mismo Diputado decía: "la amnistía es, se ha dicho, el olvido de los hechos". Y así es, el olvido de los acontecimientos, decía este brillante Diputado, abogado por cierto. Seguía el Diputado diciendo en aquel entonces, hace dos años y medio atrás, aproximadamente, "es un olvidar de los hechos, es un reconocimiento, si el término es adecuado, de que estos hechos nunca se produjeron", decía este brillante Diputado cuando defendía la amnistía. Y en el momento de votar, este Diputado, caigasen, caigasen, decía, a favor de la amnistía general y para que no exista ninguna clase de sanciones. ¿Cuál era este diputado? Era nada más que el Jefe de bloque de la Izquierda Democrática, el diputado doctor Wilfrido Lucero Bolaños, que el día de hoy sostiene la tesis que la amnistía no traía consigo sanciones de orden disciplinario. Esto es importante recordarle al país, porque este es un debate oportuno, para tratar de dejar claro ante la historia del país, lo que sostenían los partidos políticos en los momentos respectivos. Otro diputado, con su venia, decía: "Jurídicamente hemos hablado aquí en el Congreso y fuera de él, de las famosas amnistías parciales o condicionales". Tal figura, en doctrina, ni siquiera existe. Decía este también jurisconsulto diputado: "La amnistía debe ser total e integral, porque se dirige a borrar los hechos, a borrar el hecho criminoso, no solamente como un hecho delictivo, sino de la memoria de las personas". Por eso es que se llama amnistía, decía este otro distinguido diputado de Izquierda Democrática,

el doctor Oswaldo Molestina Zavala. Y había otro pronunciamiento, también de otro distinguido editorialista jurisconsulto, un abogado y Diputado respetable: "No hay amnistía parcial, decía, la Constitución no dice nada de eso". De tal manera, que tampoco se puede hacer -escúchenme, esto es importantísimo- lo que sostenía el diputado René Maugé Mosquera: "De tal manera que tampoco se puede hacer interpretaciones antojadizas, de que los reglamentos de las Fuerzas Armadas o la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que fue dictada por este Congreso, puede estar por encima de otra ley especial, atípica", porque en la teoría de los actos políticos, amnistía es un acto político atípico. Decía este distinguido jurisconsulto y Diputado de Izquierda Democrática. Ese Reglamento puede estar por encima de esta ley, que como resolución debe dictar el Congreso Nacional. No se puede hacer una interpretación aquí tampoco, estamos jugando y engañando a nadie. Este bloque respaldó la movilización popular. Y cómo votó el distinguido Diputado. Vean ustedes, cuál era el sentimiento de aquel entonces, con qué tipo de argumentos se actuaba en el Congreso Nacional. Este distinguido Diputado dijo: "Para que se escuche hasta el Cortijo, a favor de la moción de amnistía, señor Presidente". Así razonaron los votos en el seno de la democracia, así razonaron los votos en el lugar donde se representa la soberanía del pueblo ecuatoriano. Así mismo, hoy queremos que se oiga hasta el Cortijo, cómo se ha producido, cómo se da esta metamorfosis política, quienes en su momento, en dos ocasiones, han respaldado las amnistias a favor de quienes han roto el orden constituido o han pretendido hacerlo. En el caso de Frank Vargas, en su momento, donde incluso hubo muertes. Y han votado dos veces a favor de la amnistía. En los últimos días y últimas semanas, nos han querido dar clases de civismo, clases del respeto a la Constitución Política de la República, clases de lo que significa la correcta actitud en cada uno de los hechos que se

presentan; al extremo, que el día de hoy estamos discutiendo un proyecto de Resolución, justamente de su iniciativa, para decirle, no se perdone o no se manche las hojas de vida militar de los elementos de las Fuerzas Armadas, involucradas en el 21 de enero. Estuvimos contra la amnistía y hoy vamos a estar a favor también de este proyecto de Resolución; pero por coherencia, no por interés del momento, lo estuvimos ayer, lo estamos hoy y lo vamos a estar mañana. Y en su momento, advertimos al país a través de nuestro Jefe de bloque, en aquel entonces, Xavier Neira Menéndez, que en representación del Bloque socialcristiano, para así mismo la historia parlamentaria, quedó consagrada cuál fue la posición política de este partido mayoritario en el Congreso. Decía el diputado Neira Menéndez, con su permiso, señor Presidente: "De allí que, quiero destacar la coherencia, la decencia y la sinceridad de la postura socialcristiana, en contra de la amnistía, por ser un precedente funesto para el país; y por constituir mañana, un peligro, cuya primera víctima será siendo el Presidente de turno". Esa fue la posición que adoptó nuestro partido y esta era una gran oportunidad que se nos presentaba para, obviamente, resaltarla y revivirla ante la opinión pública. Y no es que, conforme dice un periódico el día de hoy, que el día de ayer hemos dejado sin quórum para no tratar este tema. El día de ayer, usted sabe, clausuró la sesión para continuar el día de hoy. Pero un periódico, hoy día sostiene, que hemos dejado sin quórum para no votar por este tema. Vamos a votar, estamos de acuerdo en esta posición, porque lo estuvimos hace dos años y medio atrás, y no hemos cambiado el discurso, y no sostenemos diferentes argumentos, seguimos sosteniendo los mismos, que era dañino para el país. En esa misma intervención, en ese mismo debate, el Jefe de bloque de Democracia Popular, el doctor Ramiro Rivera, nos advertía justamente, que cuidado cometamos el mismo error, que décadas pasadas se había cometido, allá por 1986. Y resaltaba

obviamente, con la decencia que el caracteriza, y decía el diputado Rivera: "A uno no le toca más que admitir, que hay más de una razón respetable por cierto, en la posición del bloque socialcristiano". Es decir, teníamos en ese momento, una vez más la razón, que estuvo mal lo que sucedió en 1986, contra los militares que se levantaron en ese entonces. Y obviamente, Ramiro Rivera, condenaba también los hechos del 21 de enero. Lamentablemente, terminó votando a favor de la amnistía. Su argumentación fue distinta, pero por los respetables motivos de su bloque político, terminó votando a favor de la amnistía. Esta es una historia que no puede quedarse olvidada. Por eso es válida la posición de bloques parlamentarios, como el Partido Roldosista, que el día de ayer decía, esto para nosotros estuvo cerrado; no hemos cambiado de posición, votamos así en esa fecha y para nosotros está cerrado el tema. Esa es la verdadera actitud que se debe tomar en la parte política; porque caso contrario, permanentemente el Congreso Nacional, queda siendo visto como una instancia, donde el doble discurso es el pan de cada día. Con el fin de viabilizar el proceso de aprobación de esta Resolución, quiero presentar por Secretaría, una enmienda al proyecto presentado por el diputado Ramiro Rivera, con el fin de corregir algunos errores, algunos considerandos están repetidos totalmente, para que en representación el bloque socialcristiano, mejoremos incluso la redacción de este proyecto, y logremos, mañana más tarde, que lo sucedido en el año 86, que lo sucedido en el año 2000, nunca, nunca, pueda más suceder. Recordemos una frase que aquí en el Congreso, la leemos todos los días: "Todo, todo, menos la dictadura". En derecho, conforme así lo dice la Enciclopedia Política del doctor Rodrigo Borja, jamás podemos estar de acuerdo con los golpes de Estado. Y nosotros, no solamente lo decimos, nosotros lo practicamos, nosotros lo aclaramos y nosotros obviamente respondemos por nuestros actos. Hoy, la historia nos ha

permitido hacer esta aclaración; hoy, la historia y el paso de los años, nos ha permitido recordarle al Congreso y al país, que en su momento lo advertimos y así votamos, cuando dijimos que era una amnistía mañosa, tramposa y con piola, y por eso votábamos en contra. Dos años y medio, poco tiempo ha tenido que pasar, para que finalmente nos hayan terminado dando la razón, que no era válido en ese momento ni nunca. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada María Rivas.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, señores legisladores: Se ha venido tratando un tema que es de interés nacional. Le agradezco, señor Presidente, por la oportunidad "milagrosa" de darme la palabra. Parece que ahora las mujeres no tenemos derecho a opinar sobre los temas de importancia del país. Quiero que se dé lectura por Secretaría, si es que los señores de Secretaría me atienden, y toman asiento, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, a los asesores, por favor ocupar el espacio posterior. Continúe, Diputada.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Quisiera que se dé lectura del artículo 171, numeral 1 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. "Artículo 171, numeral 1 de la Constitución Política de la República. "Serán atribuciones y deberes del Presidente de la República los siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados y los convenios internacionales y

demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia".--

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. El numeral 20, también, por favor.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "Numeral 20 del Artículo 171. Indultar, rebajar o conmutar las penas, de conformidad con la ley".-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Aquí está exactamente determinado sobre el tema, cuáles son las obligaciones que tiene el Presidente de la República. La primera obligación, cumplir la Constitución, cumplir y hacer cumplir la Constitución. Me ha admirado sobremanera, que el señor Presidente tiene un discurso bastante variable y confuso. Le he escuchado por los medios de comunicación, no sabe atinar si es amnistía, no sabe atinar si es qué es indulto. Seguramente, no tiene claro el concepto de estas dos palabras jurídicas. La ley, únicamente le permite hablar o conceder indultos o rebajas de pena. Sin embargo, él se está tomando atribuciones que no están concedidas en la Constitución. La amnistía es únicamente una atribución que tiene el Congreso Nacional y que en el año 2000, se concedió y se tramitó por este Congreso y fue aprobado. Como ya han manifestado algunos colegas legisladores, desde mi punto de vista, es extemporáneo tratar el tema. No es que tenemos que exhortar al Presidente de la República que cumpla la Constitución; es obligación del Presidente de la República, cumplirla. Quiero dar lectura, con su venia, señor Presidente, al artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Diputada.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. "El indulto que consiste en perdón, rebaja o conmutación de la pena impuesta por sentencia judicial ejecutoriada". Cuando se habla de los poderes del

Estado, de la Función Judicial, establece cuál es el organismo o la institución que administra justicia. También se hizo referencia a que el indulto, hace referencia únicamente a los delitos comunes, como bien manifestó el colega del Partido Social Cristiano, Luis Fernando Torres. Aquí estamos hablando de sanciones disciplinaria que tienen que ver con delitos militares y con infracciones militares. Queremos confundir lo que es delito y lo que es pena. Dentro de la clasificación que abarca las infracciones penales, están los delitos y las contravenciones. Se ha llamado a un debate respecto a un tema, creo que eminentemente jurídico. Es indispensable que el señor Presidente, de la República, sin dar tanta vuelta, y nosotros como legisladores, seamos responsables en la aplicación de la ley estrictamente con el texto legal. El señor Presidente, no tiene la atribución de poner sobre la mesa, a menos que me exprese la disposición en donde se le faculta rever, la situación que ya fue cosa juzgada, como dijo el compañero legislador Mario Touma. Si no se cumplió la disposición, es porque dentro del pedido de amnistía, se hacía la salvedad de aquellas disposiciones que estaban siendo sancionadas militarmente. De tal manera, que no creo que es hora que le pidamos al Presidente o le roguemos al Presidente que cumpla con la Constitución. Creo que es hora que el exijamos que cumpla y haga cumplir la Constitución y las leyes. A mí me gustaría preguntarle al compañero Gilmar, a través de la Presidencia, que está pidiendo hoy que se levante una sanción para sus compañeros militares, por qué no solicita él, que en medida de la equidad, se le vuelva a reintegrar a él también a las Fuerzas Armadas. No, aquí hay un interés político, solo la parte que les conviene es la que se solicita. Yo considero que estamos corriendo un alto riesgo, atentando contra esta Institución que merece respeto y consideración; y, que, además creo que tenemos una opinión pública que nos está mirando. Señor Presidente, señores legisladores.-----

8



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Voy a iniciar recordándoles a ustedes, no sé si han visto unas declaraciones de hace unas pocas horas atrás del coronel Brito. El coronel Brito, fue uno de los principales protagonistas de los hechos políticos del 21 y 22 de enero. Él ha señalado y con propiedad, que el ex presidente Gustavo Noboa Bejarano, desde diciembre del año 2000, es decir, antes del 21 de enero, tenía armado ya el nuevo Gabinete, que él lo iba a presidir. Él ha señalado con absoluta claridad, desde donde surgieron los vientos de carácter golpista y curiosamente, el propio Presidente, ya Presidente, Gustavo Noboa, envía una carta al Congreso en aquella ocasión, y aquí están los diputados que estuvimos en aquella ocasión, diciendo que la amnistía debe tratarse exclusivamente por los ámbitos eminentemente políticos y eso nada tiene que ver con los aspectos de la disciplina castrense interna. Él se atrevió a enviar una carta de esa naturaleza, a sabiendas de que fue favorecido por el levantamiento popular y militar del 21 y 22 de enero. Estos hechos tienen que estar absolutamente claros en la conciencia de los ecuatorianos. Tengo aquí el acta histórica de la sesión del Congreso Nacional del 31 de mayo, cuando concedimos la amnistía a todos los involucrados en los hechos del 21 y 22 de enero. Esta acta histórica que la aprobamos con 90 votos de los legisladores de aquella época, dice, señor Presidente, le ruego que me permita dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. La parte sustantiva de la Resolución de la Amnistía: "...conceder amnistía general a

favor de los ciudadanos civiles y miembros de la Fuerza Pública, autores y partícipes de los hechos ocurridos el 21 de enero del año 2000 y que guarden relación, -escúcheseme bien-, antecedente, concomitante y consecuente, con los acontecimientos de conmoción política, social, etcétera, etcétera". ¿Qué significa esto? Todos sabemos lo que significa amnistía. Significa borrar todo, borrar todos los hechos y aquí dice clarito: antecedentes, concomitantes y consecuentes. Siendo así, ningún personaje de este país, porque todo el mundo está obligado a respetar la ley, ningún personaje, tenía porqué cometer las arbitrariedades que se siguieron cometiendo, luego de decretada la amnistía; es decir, seguir sancionando a los militares, con arrestos, con una serie de problemas internos, que les complica su hoja de vida profesional. La ley es de cumplimiento general para todos. Lo que pasa es que había los rezagos del mahuadismo, infiltrados en las propias Fuerzas Armadas, que empezaron a tomar retaliaciones con los militares, cerca de 500 de ellos, sancionándolos. No es pues la sanción por algún hecho fortuito de disciplina que lo hayan cometido bajo otro tipo de circunstancias, todas se refieren al levantamiento del 21 y 22 de enero, que dio al traste con un Gobierno, el más nefasto y corrupto de este país, del cual el 97% de los ecuatorianos querían que se vaya a su casa. Aquel nefasto gobernante, que hoy está dictando una cátedra en Estados Unidos: "Como destruir un país", como premio por supuesto, cuando les regaló la Base de Manta, sin que haya sido conocida legalmente por el Pleno del Congreso Nacional, como manda el artículo 130 de la Constitución, a los militares que participaron en ese acontecimiento histórico, hay que premiarlos, por favor, y no sancionarlos a través de este tipo de retaliaciones. Quiero recordarle a usted, señor Presidente, permítame, he visto un artículo de nuestro distinguido colega diputado e historiador Enrique Ayala Mora. Entre otras cosas, él dice: "Para todo

efecto, los hechos del 21 de enero, ya no existen. Esa es la consecuencia de la amnistía, que por su naturaleza es general y de aplicación obligatoria, -y concluye-: los mandos militares no pueden escoger qué norma aplican, deben obedecer a todas". No se equivoca el colega Ayala, así es. La amnistía es general, no tiene porqué haber algún sector de militares que van a tomar y siguieron tomando retaliaciones con aquellos que participaron en lo hechos del 21 y 21 de enero. Finalmente, con este exhorto, que no entiendo porqué se lo trae a colación aquí en el Congreso, no quisiera pensar que el distinguido colega parlamentario, como es el doctor Rivera, que es uno de los autores de esta propuesta, todavía esté un poco resentido con los militares, porque le botaron a su Gobierno en aquella época, no quisiera pensar eso. Pero tenemos que ser verdaderamente consecuentes con lo que hacemos y con lo que decimos. Aquí en el Congreso Nacional se establecen premisas importantes, para luego llegar a conclusiones falsas. La amnistía, insisto, es total. Finalmente, incluso, en el supuesto de que ahora aprueben una eventual mayoría, ese acuerdo será un juramento a la bandera. Porque, como ha dicho la diputada Rivas y con razón, el artículo 171 de la Constitución Política vigente, le permite al Presidente de la República, indultar a cualquier ciudadano. Y el indulto es diferente a la amnistía, por supuesto, significa un perdón, a alguna falta, a algún hecho ya consumado. La amnistía en cambio, significa borrar todo, de lo cual no debe quedar nada. Por eso es insólito, que luego del amnistía decretada el 31 de mayo del 2000, se haya seguido tomando retaliaciones, como las que se tomó aquí incluso en el propio Congreso, contra dos distinguidos militares de la Izquierda Democrática, los generales Paco Moncayo y René Yandúm, que injustificadamente fueron destituidos por una mayoría eventual del Congreso, en aquella ocasión, acusándolos de golpistas. Lo mismo se pretendió hacer con los diputados de

8

Pachakutik, hecho que no prosperó, porque el Partido Roldosista Ecuatoriano no lo permitió. Así es. No somos amnésicos, no nos olvidamos de los hechos históricos. Repito, pueden aprobar aquí una mayoría eventual de ese acuerdo; será un juramento a la bandera. El Presidente de la República, en última instancia, puede utilizar la facultad constitucional del artículo 171, de la Constitución Política vigente. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Primeramente, quiero recordarle a este Parlamento, que quienes hemos sido partícipes de una resolución histórica en el Congreso ecuatoriano, la asumimos con responsabilidad en ese momento y la volvemos a tomar en los actuales momentos. Eran circunstancias históricas por las que pasaba el pueblo ecuatoriano; eran momentos de suma prioridad, y el Congreso ecuatoriano tenía que adoptar una resolución constitucional, legal, que este Parlamento tiene para poderla hacer y para deshacer también, como se hacen las cosas. El día de ayer, había solicitado la palabra, primero, para pedirle a usted, que el pedido del señor diputado Pedro Valverde, se lo tome muy en cuenta, porque es necesario que el Congreso también tenga la oportunidad de poderle decir al pueblo ecuatoriano lo que en verdad se da en este Congreso, no lo que nos quieren dar diciendo, de lo que hace o deja de hacer el Parlamento Nacional, de aquellos que no se complican dizqué la vida, pero reciben sueldos del Congreso Nacional. Cuando pase ese proyecto presentado por el diputado Valverde, vamos a tener también la gran oportunidad este Parlamento, de decirle al pueblo ecuatoriano lo que estamos aprobando y lo que estamos haciendo en beneficio de él. Concretándome al

punto del Orden del Día, quienes hemos vivido, quienes hemos dado directamente la frente, los que no nos ocultamos, los que no tenemos compromisos politiqueros por debajo, sabemos asumir con responsabilidad y lo hemos asumido en el momento histórico, que decía, al inicio de mi intervención. Yo sí voté por la amnistía, sí voté en aquel momento y lo voté responsablemente, porque el país así lo necesitaba y porque el país así lo exigía. Hacer una historia de cómo estaba el país, eso lo hacíamos aquí en el Congreso, cuando peleábamos contra ese Gobierno, cuando le decíamos, el despilfarro económico y la venta de este país, a los banqueros ladrones, aquí le peleábamos al Gobierno de Jamil Mahuad, aquí le decíamos en aquel entonces, cuando le tiraban flores, cuando le tiraban agua de rosas, cuando se abrazaban, cuando le pedían cargos públicos, cuando copaban los cargos fuera del país, aquí le peleábamos y siendo un lojano que había llegado a la Presidencia de la República y yo Diputado lojano. Así le peleábamos a quién deshonraba en aquel momento, porque se había puesto al servicio de lo más rancio de este país; ahí le peleábamos. Y cuando el pueblo ecuatoriano se levantó, peleábamos qué, como lo hice en 1997, defender el sistema democrático, cuando se tumbaba a un Presidente de la República de aquel entonces, Abdalá Bucaram, sin ser del partido de él. Ahí también defendía pues, el sistema democrático; ahí también participaba activamente para que no se rompa la Constitución, para que no se golpee a los legisladores de aquel entonces, que también fueron perseguidos y también fuimos perseguidos en aquel entonces. O acaso el pueblo ecuatoriano no recuerda que cambiaron la Comisión de Fiscalización para perseguir a los legisladores, cuando la Comisión de Fiscalización es para fiscalizar, de dentro para afuera y no para adentro. Aquí hay un Comité de Excusas y Calificaciones, al que no se lo tomó en cuenta para perseguir a los legisladores de aquel entonces, por haber mantenido una conducta de defensa de la Constitución

de la República. Así también lo hicimos, cuando nos permitimos manifestar nuestro criterio para dar la amnistía, lo hice con toda mi calidad moral, política y con lo que es más, la responsabilidad histórica. Pero porqué presentar un proyecto de Resolución para exhortar dízqué al Presidente de la República, para que no tenga la oportunidad de cumplir con la Constitución de la República. A mí sí, se me viene, y esto que quede bien claro, ¿no será que de tumbo en tumbo, tiene que ir tapando lo que ahora se ha dado, el problema gravísimo que está dentro de la Comisión de Fiscalización, en el análisis de la denuncia presentada por el señor diputado León Febres-Cordero, contra el ex Presidente de la República? ¿No querrán ya ir poniendo cortinas de humo a la serie de irregularidades cometidas en el anterior Gobierno y que tienen que ser investigadas, y no solo investigadas, sancionadas? ¿No será que presentando un proyecto de Resolución, que el Presidente de la República, quiera o no, si le da la gana, acepte ese exhorto, un exhorto al que no va a llegar absolutamente a nada, así se lo apruebe aquí, no sirve para nada? La Constitución es clara, son atribuciones del Presidente de la República, y en su momento, el Congreso Nacional ya dictó una amnistía. La amnistía es olvido. Aquí no me venga que vamos borrar, no, es olvido y punto. Eso dice la amnistía, pero aquí aclaremos las cosas. Los que no tenemos compromiso político, ni con el anterior Gobierno ni con los anteriores ni con el actual Gobierno, tenemos la suficiente calidad moral y política para decir que eso es, no digo simple saludo a la bandera, la bandera es lo más grande, es el símbolo del país, es una simple payasada a la que no le van a dar oportunidad de cumplirla. El diputado Ayala Mora, lo dice en un artículo y lo dice conceptualmente, puntualizando lo que es. Por esto, para qué seguimos quemando el tiempo, veamos los problemas del país, el hambre, la miseria, la desocupación, veamos el grado de criminalidad, el grado de desatención que vive este país;

vamos analizando qué es lo que está pasando. Y solo por acordarme, a la provincia que representó, como está la viabilidad de la provincia de Loja, con los puentes en el suelo, que no hay ningún Ministro, peor el de Obras Públicas, que vaya a contemplar la situación caótica en la vialidad que tiene la provincia de Loja y aquí discutiendo un proyecto de Resolución que no va a servir para nada, así se lo apruebe; eso no sirve, vuelvo y repito, para nada, solo servirá para seguir quemando el tiempo aquí y no topemos leyes importantes y proyectos resolutivos que tenemos que hacerlo, verdaderamente para incentivar la agricultura y la ganadería. Condenar lo que están haciendo con los agricultores, con los ganaderos, con los pequeños comerciantes de frontera, tanto del norte como del sur del Ecuador, firmando decretos antipueblo, eso tenemos que analizarlo. Me voy a anticipar en mi voto, me voy a abstener, qué voy a votar por esto. Esto sería una verdadera farsa y ya lo enfrenté en aquel entonces que también era Diputado, cuando también voté por la amnistía en aquel entonces; esto es cosa juzgada. El Presidente de la República, tiene el camino, el que tiene que conducirlo legal y moralmente, el resto es una simple payasada. Vuelvo y repito, soy un solo Legislador, representando al Partido Político CFP, por la noble provincia de Loja, a la que siempre lo digo, y no vengo a inclinarme reverente ni por conductas antipueblo ni tampoco a alcahuetear cuestiones que van en contra de la realidad ecuatoriana. Sigamos adelante, tenemos la responsabilidad de organizar una terna para Contralor y no lo hacemos. Estamos en mora, ¿por qué no lo hacemos? Frenemos esa arremetida brutal de aquellos que tienen que ver con el control de la economía de este país, del juez de cuentas. No nombramos y no elaboramos la terna a la que estamos obligados y estamos en mora con el pueblo ecuatoriano. Voy a concluir. Ya se ha discutido, se ha analizado, se ha debatido este proyecto. Respetando al autor del proyecto, pero no estando de

acuerdo, de ninguna manera, porque esto prácticamente es una cosa juzgada y esto no puede seguir quemando el tiempo el Congreso ecuatoriano, le solicito, someta a votación y pasemos ya, de una vez por todas, a algo más realizable, más plausible y que el pueblo ecuatoriano lo necesita. Señor Presidente, legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Cepeda.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente, señoras legisladoras, colegas legisladores: Señor Presidente, quisiera que por Secretaría se lean los artículo 108 y 109 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con su venia. Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo 108. Cuando lo justifique algún motivo trascendental, el Congreso Nacional podrá expedir decreto legislativo declarando amnistía general por delitos que hubieren tenido motivaciones políticas. Artículo 109. Decretada la amnistía, no podrán ejercerse acciones penales por tales delitos, ni iniciarse proceso penal alguno. Si con anterioridad se hubiere iniciado, la pretensión punitiva en la exhibida se extinguirá mediante auto dictado por el juez competente que no admitirá consulta ni recurso alguno. Si se hubiere dictado sentencia condenatoria, se entenderá como no impuesta la pena, quedando cancelados todos los efectos de tal sentencia, inclusive los civiles". Hasta ahí los artículos 108 y 109, señor Presidente.-----

EL SEÑOR CEPEDA ESTUPIÑÁN. De la misma manera, el artículo 24, numeral 16 de la Constitución Política del Estado.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 24, numeral 16 de la Constitución Política de la República: "Para asegurar el debido proceso, deberán observarse las siguientes garantías básicas, sin menoscabo de otras que establezca la Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la jurisprudencia. Numeral 16. Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa".-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente, señores legisladores: Todos conocemos, y el pueblo ecuatoriano sabe la realidad del 21 de enero, en donde los campesinos, los obreros, la sociedad en general, se levantaron para hacer escuchar su voz de protesta por los momentos que estaba viviendo el pueblo ecuatoriano. Nadie, absolutamente nadie desconocemos la realidad que vivía el pueblo ecuatoriano en aquel momento en que aquellos banqueros corruptos le metían la mano al bolsillo del pueblo ecuatoriano; aquellos banqueros que ponían ruedas a la nación ecuatoriana para llevarse al exterior. Quiero hacer referencia a lo que se suscitó el 31 de mayo del año 2000. Fue el Congreso Nacional, el máximo representante de la democracia ecuatoriana, el que dio una amnistía, y esa amnistía fue publicada en el Registro Oficial 51, del 5 de junio. Mucho se ha dicho aquí, mucho se ha hablado aquí respecto de la amnistía. Todos, absolutamente todos, coinciden que, amnistía, es borrar todos los hechos, es amnesia total. No comprendo porqué los señores legisladores Rivera y Haro, presentan un proyecto de resolución para exhortar a que el señor Presidente de la República no dé paso a esas amnistías. Pero, es que, si amnistía es amnesia total, nosotros ya no tenemos porqué recordar ese hecho que el Congreso Nacional tomó como decisión el día 31 de mayo. Nosotros debemos ser concretos y no llover sobre mojado. Estoy de acuerdo, inclusive quiero tomar las palabras de lo que dice mi colega legislador Enrique Ayala Mora, en el 27 de junio del

2003. Permítame leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. "El presidente Gutiérrez tiene toda la razón, la amnistía es un olvido total de los hechos del 21 de enero; y la participación de ellos, no puede ser tomada en cuenta para ningún efecto legal o disciplinario". Digamos aquí, con mucha propiedad, el compañero legislador Ayala Mora, dice: "Para ningún aspecto legal y disciplinario". Como que en las Fuerzas Armadas, aquellos militares que participaron el 21 de enero, les quieren seguir acusando y penándoles con faltas disciplinarias. Por otro lado, la Constitución Política del Estado indica: "Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa". Pregunto a los señores legisladores: Y si dentro de la disciplina militar les quieren seguir juzgando, ¿no se está repitiendo dos o tres veces esas sanciones? Es que nosotros no nos podemos ir sobre lo que manda la Constitución en su artículo 24, numeral 16. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Víctor Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Este asunto ha sido discutido ampliamente. Extraña, que en un cuerpo colegiado, como es el Congreso Nacional, existan propuestas de resolución para disminuir la capacidad que tiene el Congreso Nacional. El Congreso dictó una amnistía total sobre los hechos del 21 de enero. Y los dos proyectos de resolución, lo que proponen es, que la amnistía sea únicamente, dicen, por los delitos políticos y que no involucre a las acciones disciplinarias. Por favor, puede ser que éste sea el último esfuerzo de un matrimonio malhabido que

se lo quiere mantener todavía artificialmente aquí en este Congreso Nacional. Pero no disminuyamos la capacidad de decisión del propio Congreso Nacional, al plantear que la amnistía total que dictó el Congreso, solo tiene efectos parciales para los delitos políticos. Se ha hecho una argumentación jurídica que no tiene fundamento ni en la doctrina ni en la ley. ¿Qué es el Derecho, señores legisladores? "El Derecho, es vida humana objetivada", decía el maestro Luis Ricacea Siches. El Derecho regula actividad humana, actos. El Derecho, ni en el campo administrativo ni civil ni penal, se refiere a intenciones sino a hechos, a hechos. Y si el Congreso, para evitar que se sancione el delito político, decidió amnistiar los hechos del 21 de enero, es el hecho el que está olvidado. Y, por lo tanto, no a lugar a una acción penal, a ningún resarcimiento civil ni a ninguna sanción administrativa, porque el hecho es el que ha sido olvidado. No se sancionan intenciones ni en el campo penal ni en el campo administrativo ni en el campo civil; se sancionan conductas, que se basan sobre hechos. Y si el hecho está amnistiado, está olvidado, para efectos penales, civiles o administrativos, no tiene sentido que el Congreso de la República tramite una resolución, para decir, nuestra amnistía solo vale para los delitos políticos. ¿Por qué? Porque está de por medio el sacarse un clavo frente a un acontecimiento que significó una decisión del pueblo ecuatoriano, para destituir a un Gobierno corrupto, que aceptó sobornos de los banqueros, para hacer la gestión absurda, antipatriótica, que llevó adelante al Ecuador. O, porque mi partido "apoyó" al no poner candidato en esas selecciones, al señor Mahuad. O porque me resulta antipático, que con ese tipo de acontecimientos alguien pueda obtener un cierto beneficio político. Ya ese matrimonio no funciona, caballeros, hay que buscar otras alternativas para el Congreso Nacional. Estos acuerdos tienen un fundamento político para tratar de demostrar que todavía

sigue funcionando una cierta coincidencia, que fue destruida por la prepotencia de un señor, que cree que puede manejar a los jueces como a él le da la gana, que les puede ordenar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia o a los magistrados de las cortes superiores o a los jueces de primer nivel, que hagan lo que él quiere. Y ahí se acabó el matrimonio, porque evidentemente no se puede dejar pasar ese tipo de cosas en el Ecuador. Por eso estamos mal, porque hay gente que se siente dueño de vidas y haciendas. Y aquí, el Congreso de la República no puede disminuir su propia capacidad y aprobar una resolución en la que prácticamente se dice, nuestra amnistía es parcial, no es una amnistía total. Ya el Congreso amnistió, ya el Congreso olvidó los hechos. No hay por lo tanto, ni posibilidad de acción penal contra aquellos que protagonizaron esos acontecimientos ni resarcimiento civil ni acción administrativa. Es lamentable, creo que estamos los ecuatorianos, una vez más, frente a una actitud indecisa, incoherente del Presidente de la República. ¿Por qué ha dejado pasar tanto tiempo? ¿Por qué no ordena? Porque los militares, el Presidente de la República, todas las funciones del Estado, respetando las atribuciones que cada una de ellas tiene, debemos hacer cumplir esta Resolución de amnistía Pero como se deja las cosas en el limbo, porque también hay cálculos al interior de las Fuerzas Armadas, porque se quiere promover a unos amigos y a otros se los quiere dejar a un lado, no. Pero frente a un reclamo de oficiales inferiores o de tropa, entonces, ahora, recién estamos moviendo las cosas, para tomar una actitud que el Presidente de la República debía haberla adoptado oportunamente e impedir que aquí prosperen este tipo de propuestas que desdican de la institucionalidad del Congreso de la República, que pretenden disminuir las capacidades resolutorias del Congreso, y que no tienen ningún fundamento jurídico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. La democracia se sustenta, fundamentalmente en el respeto al orden constitucional, es decir, la Constitución y las leyes; en el respeto al orden constituido, es decir, el respeto a sus instituciones jurídicas y fundamentales, y en el respeto, precisamente a la institucionalidad. Eso es lo que fortalece y mantiene a una democracia; más aún, cuando esa democracia es representativa, y el pueblo que es el soberano, a través de elecciones directas, delega esa representación en quienes él escoge y elige. Los hechos del 21 de enero del 2000, efectivamente, marcaron un hito en la página histórica del Ecuador. En algún momento, un Gobierno que había trastocado precisamente lo que el pueblo aspiraba a que haga, mereció el repudio de ese propio pueblo y fue obligado y arrinconado a que deje de ser Gobierno, para dar paso a una sucesión presidencial, como en efecto ocurrió. Si bien en esa asonada, en esa insurrección popular, que no únicamente hay que focalizarla como que se hubiera producido aquí en la capital de la República, que mereció el apoyo en todas las provincias del país, en todas las poblaciones del país, se sumaron un grupo minúsculo de militares, que en definitiva también colaboraron con que esa protesta popular sea haga efectiva y obligue a ese mandatario a desistir y abandonar el cargo, para dar paso, como reitero, a la sucesión presidencial constitucional, respetando en ese caso, el orden constituido. Aquí he escuchado lamentables intervenciones, que no dejan ver otra cosa que no sea el desconocimiento de la Ley y el Derecho. Aquí se ha hablado de que el Presidente de la República, hoy puede indultar a quienes estuvieron en los actos del 21 de enero del 2000, cuando definitivamente ya no hay ni ha habido sanción punitiva que tenga o merezca la pena del indulto o la aplicación de una Ley de Gracia. Aquí se ha

hablado nuevamente de la amnistía. Cuando la amnistía ya fue concedida por el Congreso Nacional, dentro de sus atribuciones constitucionales y legales. Y, por ello, porque había como antecedentes la comisión de delitos políticos que eran sancionados con penas, fue precisamente borrado de la memoria colectiva. Pero los efectos de esa amnistía ya se cumplieron. Aquí estamos confundidos, aquí hemos debatido sobre efectos de amnistías que ya se dieron. Aquí queremos extender el alcance de esa amnistía. ¿Hasta cuándo, señor Presidente? Esto ya se cumplió. Porque aquellos que participaron, los civiles que participaron en esos actos que efectivamente alteraron el orden público, que afectaron la seguridad interna, que en una u otra forma, atentaban contra el estado de derecho, ya fueron precisamente salvados de la responsabilidad penal que tenían en el momento en que incumplieron con la Constitución y las leyes de la República. Y los militares también, de igual manera, regresaron a sus cuarteles, no fueron degradados; es decir se cumplió la amnistía, regresaron a sus cuarteles, con los mismos grados, con las mismas remuneraciones, con las mismas atribuciones y obligaciones que tenían, como que si hubiesen estado en el libre ejercicio de esa profesión militar. Se cumplió por tanto, los efectos de la amnistía; se cumplió el perdón, se cumplió el olvido. ¿Qué es lo que yo leo en los proyectos de Resolución, en las partes concretas? Lo malo de estos proyectos, es que han sido redactados de manera muy larga y general. Pero de manera concreta, podríamos decir, lo único que pretenden estas resoluciones, es decirle al Presidente de la República que no trate de influenciar en las resoluciones de los mandos militares, para que ellos, dentro de sus reglamentos, adopten las decisiones que correspondan en función de los ascensos o del análisis de las hojas de vida de los diferentes militares que incurrieron o no en aquellas faltas que ya fueron amnistiadas. Eso es lo que se pretende hacer aquí con estas resoluciones. No es una extensión de la

amnistía. Se equivocan quienes plantean un análisis interpretativo de la amnistía que ya dio el Congreso Nacional. Aquí lo que pretendemos es que el Presidente de la República, cumpliendo con sus atribuciones constitucionales y legales, no vaya más allá de esas atribuciones, tratando de influir, para que, de una u otra manera, se beneficie a aquellos que ya fueron de una o otra manera también, perdonados y olvidados en las acciones en los delitos penales, tanto militares como ordinarios, que pudieron haber cometido. Queremos menos indecisiones en nuestra política gubernamental. Vivimos en un régimen democrático. La amnistía y el indulto están establecidos en el Código Penal, tanto el ordinario como el militar, y en nuestra Constitución, y también he visto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Pero ello, vuelvo e insisto, ya es cosa juzgada. No hay extensión a esos efectos. No podemos nosotros suponer, que hoy debe el Congreso Nacional volver a resolver sobre lo que ya resolvió. Aún, cuando nosotros, quienes formamos parte del bloque parlamentario del Partido Social Cristiano, nunca hemos estado de acuerdo con los procesos de amnistía, porque siempre hemos creído que la democracia se robustece precisamente en función de las soluciones constitucionales que siempre hay, para cualquier tipo de diferencia o problema político, llámese de un Gobierno local o de un Gobierno Nacional, porque sabemos que las salidas constitucionales democráticas, precisamente se sustentan en el respeto a ese orden constitucional y a ese orden constituido. ¿Qué es lo que está sucediendo, en todo caso? Estamos equivocándonos en el análisis. Quiero que en esto me presten atención. La Resolución solamente plantea el pedido al señor Presidente de la República, que no intervenga en las decisiones libres, reglamentarias, legítimas y legales de los mandos de las Fuerzas Armadas, que históricamente han venido analizando siempre para las promociones o para, precisamente, los castigos, las conductas de aquellos

militares que tienen la obligación constitucional y legal, de ser respetuosos de la Constitución, de las leyes militares y, obviamente, tienen el deber de estar constreñidos a una obediencia que tiene que ver, a la vez, con el honor militar. Si nosotros permitimos que mañana venga el Presidente de la República, de hoy, posteriormente cualquier otro, podrá en su momento meter la mano asimismo, y pretender que los militares dejen de ser lo que han venido siendo, salvo las excepciones en las que siempre se ha cuestionado, porque como lo dijo Alfaro: "todo menos la dictadura", han hecho de un Gobierno democrático un Gobierno de facto, y han terminado con todo el andamiaje jurídico que debe precautelar a una República libre e independiente, que tiene su representación precisamente en la soberanía que radica en el pueblo. Esta mañana, lo que debe entenderse es, que le estamos diciendo al Presidente de la República: Señor Presidente, usted límitese a cumplir con sus deberes y atribuciones, a tratar de resolver de mejor manera los graves problemas que el país afronta y no se preocupe de lo que suceda al interior de las Fuerzas Armadas, porque su papel, como Jefe del Comando Conjunto de ellas, no implica que tenga que tomarse la molestia de conocer si debe o no ascender a un grado superior jerárquico cualquier militar, haya o no haya participado en los movimientos insurrectos del 21 de enero del año 2000. La Constitución le dice al Presidente de la República, en su artículo 171, numeral 14, señor Presidente, si me permite leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, Diputado. Le recuerdo que tiene un minuto más.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Dice: "Ejercer la máxima autoridad de la fuerza pública, designar a los integrantes del alto mando militar y policial, otorgar los ascensos jerárquicos a los oficiales generales y aprobar los



reglamentos orgánicos de la fuerza pública, de acuerdo con la ley". No le permite ir más allá, no le permite ir a decidir, no le permite ir a sugerirle al Ministro de Defensa, para que, a través del Comando Conjunto, puedan revisar y limpiar las hojas de vida de quienes han cometido faltas disciplinarias, porque eso es atentar contra la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, que debe obediencia, respeto, orden y disciplina a su interior y, obviamente, a la República, al Estado ecuatoriano y a sus pobladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Sí es de alguna manera, preocupante el hecho de que el Congreso Nacional tenga dos sesiones para seguir discutiendo un exhorto, que entiendo, en el ámbito legal ha sido claramente señalado a qué realmente corresponde. Creo que a nadie en el Congreso Nacional, este rato, le cabe duda, sobre el hecho de que una amnistía es un olvido, y un olvido significa que no existió lo que queremos olvidar. Creo que eso está absolutamente claro para todos. No existió ese acto, lo hemos olvidado. De hecho, cuando nosotros tenemos que hacer un análisis de la historia, esa historia no nos puede permitir olvidar hechos que han significado situaciones de índole económico, social y político para el país. Es en esa virtud, que hay que tomar en cuenta la gestión y la acción que vienen realizando los pueblos. Aquí, posiblemente, alguien dirá, que cuando el "Viejo luchador" Eloy Alfaro, hizo todo un levantamiento, cuando el "Viejo luchador" se rebeló contra una estructura establecida, le habrán dicho que era un subversivo, que era un antidemocrático. Pero a nadie también le puede caber duda, que la gesta de Eloy Alfaro, es la que ha

permitido que el país haya mejorado y haya logrado instancias democráticas. Nos podemos querer olvidarnos de muchos hechos históricos. Y para la clase dominante, cualquier respuesta, cualquier reacción de los pueblos, siempre será antidemocrático, siempre será subversivo, siempre será conspirador. Si es en estas condiciones como se está juzgando la historia, estoy de parte de los conspiradores, estoy de parte de aquellos que luchan porque la democracia no sea de papel, porque la democracia no sea de nombre, porque la democracia sea realmente de posibilidades de participación de todos los ciudadanos, de todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Esa es la línea en la que nosotros hemos venido actuando. Hoy, también me he enterado, por medios de comunicación y por declaraciones en este propio Congreso, que han habido ciertos personajes que han sido los protagonistas del 21 de enero. Quiero decirle al país y a mi pueblo que me está escuchando, que los verdaderos protagonistas del 21 de enero, fueron los sectores populares que se sintieron humillados, que se sintieron robados, por todas las acciones de un Gobierno nefasto, que venía cada vez más, acabando con nuestra economía. Ahí estuvimos quienes nos identificamos con los sectores populares. Y si nos quieren decir subversivos, si fuimos subversivos contra este estado de opresión, contra este estado de oprobio en el que se encontraba el pueblo ecuatoriano. Por eso nos sublevamos, por eso salimos a las calles. Yo estuve presente en las carreteras, estuve con mis compañeros trabajadores, estuve con el movimiento indígena, estuve con aquellos que nos sentimos, insisto, humillados por ese Gobierno de banqueros ladrones, por que ellos fueron los que causaron este 21 de enero. Que hubieron ciertos personajes, se dice, que tuvieron una actitud distinta. También por eso quiero denunciar al pueblo ecuatoriano, cómo muchas veces nuestras luchas, nuestras sagradas luchas han sido utilizadas por los mismos sectores del poder. Como me he

preocupado, al saber que Noboa estuvo tras también de este golpe; que Noboa estuvo también armando ya su estrategia para seguirle dominando al país. Por eso es que continuó la dolarización; por eso es que siguieron las condiciones y siguen las condiciones de pobreza. Quiero recordar simplemente, que el 21 de enero fue causado por la dolarización; que el 21 de enero fue causado por la corrupción; que el 21 de enero fue causado por la pobreza y por la falta de pan en nuestros hogares. Hoy las condiciones siguen similares; hoy las condiciones siguen buscando la posibilidad que esa real democracia, se quiera y se implemente en este país. Por eso, quiero manifestar con toda claridad, que aquí existe ya una definición hecha en lo jurídico, no hay vuelta atrás a lo que nos hemos olvidado. Lo que el Congreso Nacional ha dicho en su amnistía, eso se tiene que cumplir. No hagamos elucubraciones de lo que podría ocurrir. Actuemos, si ocurren actos que están en contra de las decisiones de este Congreso Nacional. Actuemos, si hay actos que están en contra de las leyes y de la Constitución de la República, ahí nos corresponde al Congreso Nacional. No hagamos, insisto, elucubraciones posteriores, que no nos lleva a nada. Quiero, señor Presidente, solicitarle que ya no estemos en tantas exhortaciones; son más de 80, y creo que ninguna ha tenido el eco que hemos pretendido salga del Congreso Nacional. Estas exhortaciones, que se convierten en un canto a la bandera, no puede seguir siendo parte de la gestión que el Congreso Nacional está realizando, porque eso es lo que está cuestionando el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señores diputados: Como introducción, ya creo que lo dije alguna vez, pero repito. Abraham Lincoln dijo: "Que se puede engañar al

pueblo una vez, se puede engañar al pueblo muchas veces, pero no se lo puede engañar toda la vida". Aplicando el artículo 43, quisiera que después de haber recurrido casi un semestre, se cumpla la hora de inicio del Congreso, que son a las diez de la mañana los martes, y a las nueve de la mañana los otros días. Como también -y permítanme que me extienda un ratito sobre este punto- vamos a cumplir 120 días de este incendio, y hasta el día de hoy no se hace absolutamente nada por rehabilitar este Congreso. Creo que está usted, como Presidente de esto, en un deber histórico, y más, cuando declaró en estado de emergencia a este Congreso, veo que la emergencia no existe, y que sigue todo igual como el 5 de marzo. Me voy a remitir al punto que estamos tratando. Aquí en este Congreso, hay cinco golpistas, que lo hicieron el 6 de febrero del año 1997; como también hay seis partidos políticos que también estuvieron en el golpe al abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Como también, aquí hay dobles discursos, que ya lo dijo el diputado Serrano, lo manifestó anteriormente. Yo he escuchado, realmente un poco decepcionado, que se comienza a decir, que la debacle del Ecuador comenzó cuando se derrocó a Jamil Mahuad. Y referente a esta situación, debo manifestarles a los señores congresistas, que ahí no comenzó esta desgracia. Estos golpistas que están aquí ahora, que son compañeros aquí en el Congreso, legisladores, como estos seis partidos políticos fueron los culpables, como han sido muchas veces los culpables del desastre del Ecuador. Y hablan aquí que hay divorcios. Creo que a través de la vida de este Congreso, ha tenido más divorcios que Elizabeth Taylor y Mickey Rooney, que han llegado como a nueve o diez divorcios. Todo el mundo aquí se une y mañana se desune. Esto no es nada nuevo para el Ecuador. Y por eso, he pensado a veces, que este Congreso es como una cometa. Una cometa que cuando se eleva, todo el mundo le festeja y dice, qué bella cometa, y quiere decirle a su barrio, que es la cometa más linda. Y de repente, esta cometa,

o se pierde en el infinito o se viene para abajo; eso es lo que está pasando y lo que pasa en este Congreso. Entonces, quiero refrescarles la memoria a todos ustedes, que a través de romper la Constitución en el año 1997 y derrocar al abogado Abdalá Bucaram Ortiz, por un artículo que no vale la pena ni mencionarlo, el artículo número 100. Nunca se le hizo juicio, no se le hizo absolutamente nada, y todavía ni siquiera puede regresar el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. De la misma manera, que cuando pidieron la amnistía para los militares, y vinieron las mujeres de ellos a solicitarla, el abogado Abdalá Bucaram, como hombre humanitario, dijo que estaba perfectamente bien, y eso permitió para que llegue a la Presidencia, el coronel Lucio Gutiérrez. Entonces no es verdad, y por favor, señores diputados y los golpistas que están aquí, que veo que hablan y parece que, estoy hablando Don Simón, usted fue uno de los que votó. Entonces atienda. Entonces vienen hasta aquí hablando, y se han olvidado que ustedes, y debo ser persistente y repetitivo, porque parece que ustedes padecen de amnesia o se olvidan de las cosas. Pero el pueblo jamás se olvida. Y nosotros, los roldosistas tampoco, jamás nos podemos olvidar que ustedes son en gran parte los culpables de la tragedia del Ecuador. Son culpables en un alto porcentaje, quién sabe el 70% o quién sabe más, de cuando se hizo la dolarización a 25.000, y nosotros proponíamos una convertibilidad a cuatro mil. ¿Qué diferencia, señores? Hoy en día, el Ecuador se vuelve anticompetitivo ante el mundo, y solamente en Latinoamérica creo que está pasando. Ya les leí la vez pasada, que el costo de la electricidad aquí es más caro. Que en otros países, como en Honduras, Nicaragua, el Impuesto a la Renta es cero, y se los invita a invertir y después pueden repatriar su dinero. Aquí en el Ecuador, como bien me dijo un compañero, somos exportadores de divisas, y tenemos toda la plata en diversos bancos ganando el 1%. Entonces, esa tragedia del 6 de febrero, jamás la han podido remediar. Son culpables también

del éxodo de dos millones de ecuatorianos y de la destrucción familiar, que es el núcleo sagrado de un Estado, y es el núcleo sagrado de una familia, y es el núcleo sagrado de la humanidad. A ustedes no les ha importado absolutamente nadie; porque creo que ninguno de estos golpistas, de estos partidos, no está exilado absolutamente nadie, más vale están aquí en el Congreso los mismos, y los mismos partidos. Entonces, si quieren ustedes decir la verdad, no digan dobles ni triples discursos, comiencen a aceptar, como otros políticos lo han aceptado, que fue un error histórico el haber derrocado al abogado Abdalá Bucaram. Ustedes, hasta el día de hoy, se van a cumplir siete años, y siguen exactamente igual como el 6 de febrero, porque tienen aparentemente un pánico atroz a que venga el abogado Bucaram y les pueda ganar unas elecciones, y vuelva otra vez a surgir el país. Quiero recordarles... Señor Bustamante, por favor, atienda. Diputado Bustamante.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diríjase a la Presidencia, señor diputado. Diríjase a la Presidencia.....

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Atiende pues hermano, si hiciste un golpe de Estado, por lo menos atiende por ahora; sin ponerte bravo. Entonces, no te pongas disgustado, hermano. A todos les atiendo. No te pongas bravo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Quintana, diríjase a la Presidencia. Y refiérase al tema.....

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Que se calme el Diputado, que no se disguste, si aquí somos todos amigos. El hecho que haya dado un golpe y ha votado no quiere decir nada. Entonces, lo que estamos diciendo absolutamente es eso, la gran verdad. Sin embargo, aquí se da amnistía para todo el mundo, se hacen favores para todo el mundo. Y siempre, lo que no se puede

hacer absolutamente nada, es por el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Pienso, que si se habla aquí de democracia y se quiere paz en un país, entonces tiene que venir el abogado Bucaram, tarde o temprano. ¿Qué quieren ustedes? ¿Qué pretenden con esto? Si al PRE no lo han podido derrotar casi en 20, vamos a cumplir 20 años desde que se fundó este partido glorioso; hemos tenido alcaldes, tenemos prefectos, hemos llegado a la Presidencia, estamos aquí unidos más que nunca. Y hace un momento me decía un diputado, bueno, el problema de ustedes, es que anteponen ante todo, que venga el abogado Bucaram. Yo le dije a este compañero, que por respeto no voy a decir su nombre, ¿qué te parecería si el día de mañana le secuestran a tu hijo? Entonces vienen los secuestradores y te dicen aquí tenemos a tu hijo secuestrado, pero te vamos a regalar una hacienda y quédate en paz. Le dije, ¿tú aceptarías eso? No, me dice, quisiera la libertad de mi hijo. Vamos más adelante, no se lo dije en ese momento, pero le diría después. Si te dan todo lo que tú quieras, te dan el mejor carro del mundo, un viaje pagado para toda tu familia, pero seguimos secuestrando a tu hijo. Entonces él diría, quiero a mi hijo. Exactamente, no es el PRE un partido que tiene aproximadamente de promedio de votaciones en los últimos 20 años, que sobrepasa el 17% de las votaciones, no puede estar alejado el líder máximo de la política nacional. Eso creo que no cabe en un país de la democracia. Entonces, cuando se habla de democracia, se llenan la boca y se llenan el pensamiento de esto, primero comiencen a respetar la verdadera democracia y hacer justicia con uno de los líderes que maneja prácticamente el 17% de las votaciones. Como parte final, porque no quiero extenderme en esto, ya está perfectamente, y aquí muchos legisladores lo han manifestado, y los que discrepan aquí y después hacen las pases, como Elizabeth Taylor, nueve divorcios, vuelvo a repetir. Nosotros, y aquí dice el diccionario claramente, Enciclopedia Multimedia Espasa, sobre la amnistía. Con su venia, señor Presidente...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. Su tiempo está por concluir.-----

EL DIPUTADO QUINTANA. Todavía faltan cuatro minutos, se ve que su reloj está mal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, está bien.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Amnistía. Se supone extinción de las penas impuestas y todos sus efectos decretadas por el poder público, por razones políticas. Derecho. La amnistía ha de revestir carácter de ley, ya que su finalidad es derogar otra ley de orden penal. Las consecuencias de la amnistía alcanzan en el aspecto personal, a todos los efectos que tuvo la imposición de la pena, debiéndolo incluirse los derechos que tenía la amnistía en su totalidad". Entonces, esto ya fue tratado a su debido tiempo; sin embargo, se sigue debatiendo. Y veo hoy día, que en el Orden del Día, a pesar que muchos diputados han manifestado esto de las exhortaciones, que ya van por 125 exhortaciones, hoy día veo que hay una más. Y como creo que, no recuerdo el nombre del diputado que manifestó en días pasados, que ya va por la número 125, y que hasta ahora no recibimos ninguna respuesta de ninguna naturaleza. Entonces, como parte final, democracia es tener aquí al que tiene 17% y más de la votación en los últimos años. Lo demás es golpismo, como saben perfectamente bien. Y tengan en su conciencia, que la desgracia del Ecuador comenzó el 6 de febrero y no comenzó cuando tumbaron a Jamil Mahuad. Para que refresquen su memoria y retrocedan las páginas, y vuelvan y digan la verdad al país. Eso es todo, señor Presidente. E invoco a ustedes, señores diputados, que por la paz del país, no sigan con esta aberración mental, esquizoide puede ser, de seguir teniendo al abogado Bucaram afuera. Ya les dije el caso de Mandela que no dio efecto; les dije el caso de Omar



Torrijos, que no dio efecto. Y el caso del comandante Fidel Castro, que sigue más que nunca adelante en Cuba. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: He escuchado con profunda atención las intervenciones de los honorables legisladores. Algunos han considerado que ha sido una pérdida de tiempo, que el Congreso Nacional por dos días consecutivos, esté tratando los proyectos de resolución planteados por dos legisladores. Puede ser cierto, si es que de 46 generales, oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, en apenas cinco meses, ahora el país solamente tenga 28. Son 18 generales superiores los que han sido puestos en disponibilidad, en cinco meses. El pueblo ecuatoriano ha invertido en la capacitación de esos militares, grandes sumas de dinero, y 18 de ellos, en cinco meses, han sido retirados del mando militar. No estuviéramos discutiendo si es que no hubiera la presunción de que todavía faltan más oficiales superiores de las Fuerzas Armadas que van a ser dados de baja sin cumplir el tiempo reglamentario, hasta llegar al oficial superior que goce de la absoluta confianza del Jefe de Estado. No estuviéramos discutiendo si es que no tuviéramos la percepción, que lo que se pretende es politizar a las Fuerzas Armadas y convertirlas en brazo político. Y eso sí afecta a la institucionalidad del Estado, y afecta, desde luego, a la democracia. Porque lo que los ecuatorianos queremos son unas Fuerzas Armadas, libres sí, independientes sí, obedientes y no deliberantes. Queremos unas Fuerzas Armadas que cumplan el mandato constitucional de ser el eje fundamental de la seguridad interna y externa del país. Y para eso, necesitamos unas Fuerzas Armadas profesionales, no pertenecientes a ningún partido político. Fuerzas Armadas, que

como dice la Constitución, se deban al Estado, y porque tenemos la percepción de que eso no está sucediendo, por lo que el bloque de legisladores de Izquierda Democrática, apoya los proyectos de resolución presentados. La amnistía fue exclusivamente, -dice el texto aprobado por el Parlamento- para los delitos políticos y para los delitos penales. Y para los hechos del 21 y 22 de enero, nunca fue la intención del legislador, dar una amnistía a hechos que sucedieron con antelación del mes de noviembre, y que se constituyeron en una clara conspiración; conspiración esa sí, que atentó a las leyes y reglamentos militares. Por eso, este Bloque compareció la semana anterior, pidió y fuimos recibidos por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para entregar y restituir a la institución militar, más de 960 documentos, documentos reservados, en donde está la verdadera historia de antes, durante y después del 21 de enero. Y en donde se puede constatar, la conspiración realizada desde el mes de noviembre. Esa es la verdadera historia. Una cosa es la lucha popular de un pueblo que organizado luchó contra el Gobierno corrupto de Mahuad; y, otra cosa es, pretender que una amnistía abarca a sanciones disciplinarias en las Fuerzas Armadas del país. Porque si eso fuese cierto, entonces los oficiales que fueron dados de baja, los coroneles que fueron dados de baja, y a quienes se dice que no se puede juzgar dos veces por el mismo delito, y de quienes se dice también, que deberían ser parte, entonces del nuevo indulto. Por lo tanto, tendríamos a coroneles dados de baja, reintegrándose a las Fuerzas Armadas del país. Y esa no fue la intención del legislador. Entonces hay que restablecer los hechos históricos. Como también al restablecer los hechos históricos, hay que recordar que en el acta de la sesión, en que el Parlamento Nacional concedió la amnistía, por noventa votos, de casi todos los bloques políticos del Parlamento, incluidos diputados del Bloque Social Cristiano, como Álvaro Pérez,

28

Blanca Ugarte y Susana González, se concedió la amnistía, exclusivamente para delitos políticos y delitos penales. Para finalizar, casi todos los ecuatorianos estuvimos en contra del Gobierno corrupto de Mahuad. Unos guardaron silencio desde el 98 hasta el 21 de enero. Unos fueron cómplices y encubridores de todo lo que pasaba en el Gobierno de Mahuad; unos son los que pusieron los votos para que Mahuad sea Presidente; unos son los que no permitieron que Mahuad renuncie, porque creyeron que todavía era posible que siga más tiempo en la Presidencia de la República; unos son los que perseguían a los diputados que estaban con las causas populares, unos son los que presentaron los proyectos de resolución para sacar del Parlamento, violentando el debido proceso, al general Moncayo y al general Yandún, de nuestra bancada, y que después inclusive, avanzaron para que el Código de Ética de la Legislatura se aplique a diputados de Pachakutik, del MPD y de Izquierda Democrática. Y claro que otros, fueron los que finalmente se beneficiaron del levantamiento popular, entre ellos, el ex presidente Noboa, y entre ellos también, algunos generales que eran los auténticos conspiradores, y que en el propio juego del 21 de enero, aparecieron recibiendo el juramento de ascensión al mando presidencial en el propio Ministerio de Defensa, en horas de la madrugada al ex presidente Noboa. Por lo tanto, la intencionalidad de los proyectos de resolución, es justamente para que los políticos dejen de meter mano en las Fuerzas Armadas. Para que se respeten los reglamentos y las decisiones militares, y no se recomiende hacer a favor o en contra desde la Presidencia de la República. En ese contexto, para tener unas Fuerzas Armadas independientes, soberanas, de defensa del Estado, obedientes sí, deliberantes no, es por lo que el Bloque de Izquierda Democrática ha presentado este proyecto de resolución, y apoya también el texto concordado con el diputado Rivera y otros bloques. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con las intervenciones de los diputados Almeida y Vicente Olmedo, concluye el debate, y señores legisladores, tomaremos votación. Señor diputado Almeida y, posteriormente, Olmedo.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente y señores diputados: Yo le quiero agradecer a usted por haberme dado la palabra, tenía entendido que no me iba a dar. Pero todos tenemos la obligación, el derecho de hablar en el Parlamento, cuando más aún, hay que recordarle a mucha gente lo que sucedió. Yo creo que el pueblo ecuatoriano botó a un Gobierno corrupto, totalmente corrupto el Gobierno del señor Mahuad, que a decir de muchos dirigentes políticos del país, concretamente dirigentes del PRIAN, no había ganado la elección honradamente. Y eso empezó mal. "Lo que empieza mal, mal termina". Ahí ustedes vieron el resultado efectivo de cómo después, hubo en el Gobierno de Mahuad traición a la Patria. Entregaron todo el territorio nacional, por una pluma que le regaló el señor Jamil Mahuad, perdón, el señor Fujimori al señor Jamil Mahuad; se enloquecían por regalarse las plumas, estos dos ex presidentes de la República. Y el pueblo ecuatoriano había sufrido uno de los peores robos en el Gobierno de Mahuad, nos quitaron todos los recursos económicos. Eso no hay que olvidarlo, y por eso el pueblo ecuatoriano en un 98 por ciento quería que salga Mahuad. Esa es la realidad, la realidad absoluta. No solamente que pasaba el señor Mahuad, en un jacuzzi que se construyó ahí en el Palacio Presidencial para bañarse todos los días, con Alvaro Guerrero Ferber, sino que era una afrenta nacional contra la patria. Un Presidente de la República que no gobernaba, que nos daba vergüenza. Yo sí estuve de acuerdo con que salga Mahuad, porque es una expresión de la ciudadanía ecuatoriana. Y los pueblos, no por gusto, hace siglos crearon las amnistías. Las amnistías son para resolver problemas sublimes.

problemas de revolución de los pueblos. No por gusto hubo la Revolución Francesa que terminó en la libertad, la igualdad y la fraternidad. No por gusto peleó Alfaro en el Ecuador, para cambiar los estamentos de opresión y de miseria, y darle libertad a la mujer, y darle muchas cosas en favor del pueblo ecuatoriano. De eso no tenemos que olvidarnos. Un Gobierno traidor, un Gobierno antigobierno, que nos robó la esperanza, el del señor Mahuad. Hubo la respuesta de miles y miles de ecuatorianos que dijeron no, y a eso se sumaron algunos militares. Pero voy, aunque mi partido tiene una opinión concreta, que la respeto, también la comparto, en el sentido de que no estamos de acuerdo con estas amnistías porque derrocan a los Gobiernos, pero cuando derroquemos a un Gobierno como éste, el Gobierno del señor Mahuad, creo que se justifica una revolución, se justifica un cambio; de lo contrario hubiera en el país o en los países muchas guerras para toda la vida. Estoy hablando como abogado que soy y como tratadista que intento ser. La Constitución Política del Estado dice: conceder amnistías generales por delitos políticos; generales, no particulares. La Izquierda Democrática votó en ese momento por la amnistía particular, que no se haga en esta parte. Las amnistías son generales, son para todas las personas que se han metido en el problema, en la revolución, en el cambio, en la protesta. No podemos, cuando nos interesa decimos una cosa, y después, cuando nos interesa decimos otra cosa. Por eso es que vuelvo a repetir, lo que comienza mal, mal termina. De ahí la necesidad de que, nosotros no tenemos nada que tratar. Creo que no tenemos nada que tratar, porque la amnistía no es que dice que se olvida. La amnistía borra todo, por una consideración de cambio en una sociedad; la amnistía hace un total, borra y va de nuevo. No existió esa situación jurídicamente. Es el Congreso de la República quien la otorga, y la otorgó. No sé porqué estamos discutiendo una cosa, y ahora a medias, simple y llanamente

porque hay un nuevo Gobierno. Que resuelvan las Fuerzas Armadas, que resuelva el Comando Conjunto lo que tenga que resolver. Tenemos tres días en esta cosa y no hacemos ninguna ley a favor de los ecuatorianos. ¿Por qué no fiscalizamos a Mahuad? Traerlo aquí, para que nos responda por los 4.375 millones de dólares que se robaron algunos banqueros. Eso tenemos que hacer, esa es la responsabilidad. Por eso fue ese cambio, por eso hay que obrar bien. Obrando bien, siempre las cosas van bien. Por eso creo que, siempre uno tiene que poner orden. Le quiero contar que he descubierto una pillería gravísima en PACIFICTEL. Les ruego me escuchen esto, para concluir. Han comprado un software, por seis millones de dólares. Y el software, solamente vale un millón 650 mil. Aquí está la compañía ABC, de Buenos Aires, quien envía. Sin embargo, no hay ninguna fiscalización en este país, se nos robaron los recursos económicos. Y ojo, en ANDINATEL también lo compraron en cinco millones más, en once. Esa es la fiscalización, ese es el control que el país quiere, honradez, honorabilidad, buen procedimiento. Por eso siempre he manifestado a usted, señor Presidente, que usted es un Presidente encargado del Congreso, al cual le solicito presente la renuncia, porque no ha sabido gobernar este parlamento de la República, para cambiar las cosas a favor de este Ecuador que quiere cosas nuevas. Gracias, señor Presidente, encargado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado suplente, principalizado en reemplazo de su esposa. Diputado Vicente Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presiden, señoras diputadas y diputados: Realmente es risible y hasta chistoso, lo que ocurre aquí en el templo de la democracia ecuatoriana. En el debate, el diputado Omar Quintana, decía que el juego de las

fuerzas políticas parlamentarias, casi viene a ser como de aquellos matrimonios en problemas, a veces sí y a veces no. Nos cambiamos, no de camiseta, sino de ideas, de tesis, de compostura política y de comportamiento, como el camaleón. Dice que hay algunos políticos que son como la sandía, verde por fuera y roja por dentro. Es que ciertamente da chiste, señor Presidente. Y ciertamente, quienes no tenemos nada que ver con la forma de cómo se está manejando el Congreso ecuatoriano y nos curamos en sano. Los periodistas, en algún momento dado de este año, calificarán a los diputados. Y entonces aquellos que más intervienen en aquellas disquisiciones y discusiones intrascendentes para el país, serán los que asumen al primer puesto del podium del ridículo y de la irresponsabilidad. A lo largo del tiempo he venido quejándome, de cómo el Congreso ecuatoriano no es capaz de articular una agenda legislativa; de cómo entre gallos y media noche, se arman los órdenes del día; de cómo entre amigos y panas, ponen resoluciones, exhortaciones; de cómo colocan los proyectos de ley que son de interés de quienes manejan el Congreso ecuatoriano. Esta es una posición irresponsable, una posición que rechazo, una posición que no hace que se dignifique el Congreso Nacional. Mire usted, señor Presidente, entrando en materia, qué es lo que estamos discutiendo hoy día. Con su venia, dice: "Conocimiento de Proyectos de Resolución, mediante los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República a que se abstenga de levantar las sanciones a los señores oficiales y personal de Tropa que participaron en los hechos ocurridos el 21 de enero del 2000. Ciertamente que aquí se ha debatido lo suficiente. Pero hay que ser muy claros sobre hechos puntuales, jurídicos y constitucionales, que debe quedar presente en esta reunión. Pero resulta, que asimismo, el ex Presidente Constitucional de la República, Gustavo Noboa Bejarano, que ahora sabemos que es un conspirador a tiempo completo, porque ahora podemos también

denunciar que la política ecuatoriana está repleta de conspiradores, pierden las elecciones en las urnas y se dedican a golpear las puertas de los cuarteles, esos son los políticos ecuatorianos. Pues, este señor, el 12 de abril del 2000, solicitó al Congreso Nacional, de conformidad con lo que dispone la Constitución en el artículo 130, numeral 15, la amnistía a favor de quienes intervinieron en este levantamiento que no fue militar. Ahora muchos se rasgan las vestiduras. Por eso, yo resto autoridad moral a algunos políticos, que el día del "golpe" corrieron al Palacio de Carondelet a ver si pescaban a río revuelto. Y ahí sí, las auténticas fuerzas democráticas y populares del país les retiraron a pedrada limpia. Hay fotografías y videos de cómo estos oportunistas de la política, tuvieron que salir en quema y corriendo del Palacio Nacional. Claro que luchamos por sacar a un Presidente corrupto como Jamil Mahuad. Pocos de los que estamos aquí, podemos decir que efectivamente luchamos en defensa de aquellos ecuatorianos a quienes le arrancharon el dinero, los depósitos y los fondos que tenían con tanto sacrificio en los mal llamados bancos ecuatorianos, sobre quienes todavía creo, que siendo responsables como son de semejante atraco, no ha caído todo el peso de la ley en contra de ellos. Fueron entonces las organizaciones políticas, populares, indígenas y también un grupo de militares valientes, los que llegaron aquí, a este templo de la Democracia, y aquí mismo se levantó una lucha para sacar del Palacio de Carondelet al Presidente más ladrón que ha tenido el pueblo ecuatoriano y que se llama Jamil Mahuad Witt. Resulta, que así como el ex Presidente y cómplice de Jamil Mahuad, llamado Gustavo Noboa, planteó la amnistía, aquí también está el acta, el acta del Congreso ecuatoriano en la que se aprobó la amnistía. Pues ahora quienes están pidiendo que el Presidente Lucio Gutiérrez se abstenga de la sanción, votaron a favor de la amnistía, y lo digo con consideración,



para dos diputados que guardo aprecio, como Guillermo Haro, a quien esta mañana le he consultado, y le he dicho, Guillermo, tu votaste o no por la amnistía. Me ha dicho, sí. Y el diputado Ramiro Rivera también votó por la amnistía, aquí está el acta. Qué dijo el diputado Ramiro Rivera, con toda la consideración que lo tengo. Dijo: "nos vemos condenados a votar a favor de la amnistía". Y ahora porqué se plantea que no, que el Presidente de la República se abstenga de no sancionar a estos militares. Aquí hay una flagrante contradicción. Creo que aquí hay que decir verdades, aquí hay que tener consecuencia, hay que tener sidéresis. No se puede hacer una cosa, y luego tapar el hueco, y seguir tratando de sorprender a la opinión pública con este tipo de posiciones. ¿Quién es el culpable de que esto esté aquí en el Orden del Día, señor Presidente? Con todo respeto, es usted. Escuché ayer al diputado Carlos Vallejo, que con mucha probidad, como ex Ministro de Agricultura, a Luis Villacís y un grupo de diputados, muy preocupados por la realidad de este país. Soy agricultor también, no solo periodista, y ahora político. Resulta que están matando a la agricultura ecuatoriana, y usted se comprometió a poner en el primer punto del Orden del Día este tema. ¿En dónde está? Carlos Kure, del partido Roldosista, decía ayer, que basta de la feria libre. Aquí estamos cansados de venir a discutir sobre cuestiones absolutamente intrascendentes. ¿Cuándo comenzamos a trabajar en serio en este Congreso? Y cuando digo que nos curamos en sano aquí, yo no soy de ninguna comisión que organizo este Congreso, no soy tomado en cuenta para armar ese Orden del Día, que es un mamotreto, una vergüenza. Ya nos hemos cansado de seguir lavando la ropa sucia dentro de casa, ya hay que denunciarles ahora. Ahora se habla de pipones, una Comisión que tiene 20 asesores, y dónde están los informes de esa Comisión, aquí los quiero ver uno sobre otro, ya caímos en lo mismo. La Presidencia que usted está presidiendo, dirigiendo,

ya es acusada de piponazgo. ¿Qué hemos generado a lo largo de estos seis meses aquí en el Congreso ecuatoriano? Nada. Una cantidad de contradicciones, una cantidad de hechos que ciertamente yo los rechazo con altivez. Creo que aquí nos vamos a poner en orden, de lo contrario usted va a tener que volver a bajar de ahí, y se lo aseguro, señor Presidente. El hecho que el Congreso ecuatoriano aprobó, como amnistía a un grupo de militares que se revelaron, no contra el rey de la galleta, no contra el chico silencio, sino contra quién presidía los destinos de este país, llamado Jamil Mahuad, y que como decía hace pocos momentos, se había convertido en testaferro de los banqueros ladrones, no en vano se dejó meter en el bolsillo tres millones de dólares del señor Fernando Aspiazu Seminario. Fue ese hombre, a quienes estos militares, como dice el acuerdo de resolución, porque aquí claramente dice, que se abstenga de sancionar a los militares que están vinculados a los hechos ocurridos el 21 de enero, lo dice clarito la misma resolución. Esos militares merecen la amnistía. Es una pena que el Presidente de la República se haya demorado mucho tiempo, como decía el diputado Víctor Granda, para realmente dejarles afuera de este problema; eso no ha ocurrido. Pero ahora el Presidente de la República tiene la obligación de perdonarlos, y esto pienso yo que tiene que ocurrir. Para terminar, solicito, si tengo el respaldo, que la votación que este momento se va a dar aquí en el Congreso ecuatoriano, sea nominativa, para ver quién se sube y quien se baja de la camioneta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿tiene respaldo la moción de propuesta de que la votación sea nominativa?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tiene el respaldo reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a

X

la moción de consenso elaborada por los diputados proponentes, y tomar votación nominativa sobre el texto de la resolución.--

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto de la Resolución alternativa es como sigue: "Congreso Nacional. Considerando: Que las Fuerzas Armadas ecuatorianas como parte de la Fuerza Pública, de acuerdo al artículo 183 de la Constitución Política de la República del Ecuador, tienen como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico; Que la Carta Fundamental en su artículo 184 dispone que la Fuerza pública se debe al Estado. Que la Constitución Política de la República del Ecuador, en su artículo 185 consagra y ordena que la Fuerza Pública será obediente y no deliberante; Que el 31 de mayo del año 2000 el Congreso Nacional en ejercicio de la atribución prevista en el numeral 15 del artículo 130 de la Constitución Política de la República del Ecuador concedió amnistía general a los miembros de la Fuerza Pública, por el delito político constituido por el golpe de Estado del 21 y 22 de enero del año 2000, que provocó el cambio de Gobierno; Que de conformidad con el número 20 del artículo 171 de la Constitución Política de la República del Ecuador, la atribución del Presidente de la República para indultar, rebajar a conmutar penas, debe sujetarse a lo previsto por la ley; Que el artículo 1 de la Ley de Gracia vigente, dispone que el derecho de Gracia se ejerce perdonando, conmutando o rebajando las penas impuestas por sentencia judicial, después de ejecutoriada la sentencia; Que la vigencia de las instituciones democráticas constituyen un elemento básico para promover la paz social, el desarrollo económico y la justicia social. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Solicitar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, se abstenga de influir en el

X

alto mando militar para levantar las sanciones de carácter militar impuestas a los oficiales y personal de tropa que participaron en los hechos del 21 y 22 de enero del 2000; y exigir el respeto a los principios constitucionales y legales que garantizan la institucionalidad de la Fuerza Pública. 2. Condenar los actos atentatorios a la institucionalidad de la Fuerza Pública que pongan en riesgo sus principios y disciplina, responsabilidad, obediencia y no deliberancia, que son garantía del ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano". Los señores legisladores se servirán pronunciarse, al ser llamados. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra. Andrade Holguín Alberto. Baquerizo Maruri Galo.-----

EL DIPUTADO BAQUERIZO MARURI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor.-----

EL DIPUTADO BARCENAS MEJIA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra" Bohórquez Romero Ximena Elsa.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Por ser una simple exhortación, en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Borbúa Espinel Renán Aníbal.  
Bustamante Vera Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMENTE VERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Salguero Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Carrera Cazar Kennet. Castro  
López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro  
Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge.  
Cevallos Muñoz Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Serrano Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Mario.  
Columbo Cachago José Luis, Cruz Camacho Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egúez Rafael.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Siempre mi bloque coherente con lo que hacemos y con lo que decimos: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No al golpismo. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Reasco Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Batallas Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Dávila Myriam.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Barba Rodrigo.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Albornoz Carlos.

\*

González Granda Julio.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra" Granda Aguilar Víctor.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guamán Coronel Jorge.  
Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Gilmar. Harb Viteri  
Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Rechazando los actos de  
insubordinación que en los últimos 25 años se iniciaron en  
Taura en 1987, a favor de la Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

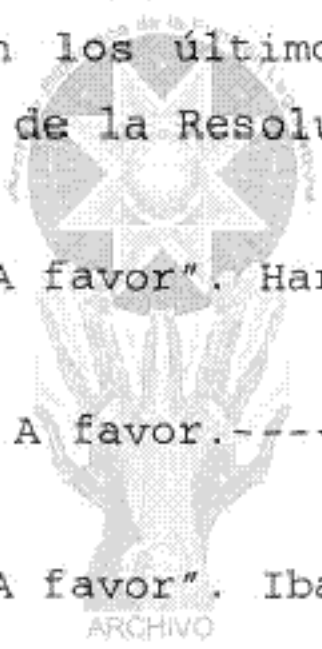
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Zambrano del Carmen  
Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Kure Montes Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe.-----



✶

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Llor Eudoro. Llori Aurelio.  
López Miguel. López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Luque Andrés. Mejía Montesdeoca  
Luis. Monsalve Vintimilla Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge. Mora  
Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Giler Nubia. Ocampo  
Rojas Carmen.-----

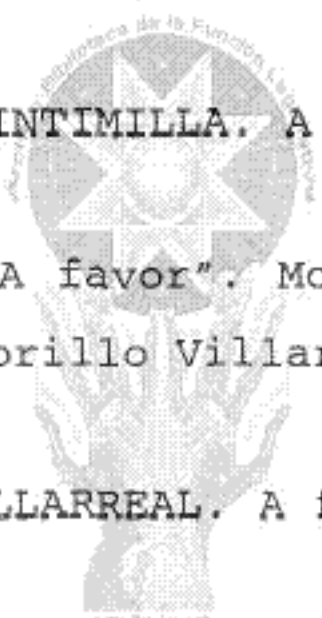
LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Valarezo Zoila  
Piedad.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención.-----



5



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Pazmiño Granizo Ernesto. Paladines Basurto Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Lozano Salvador. Rivas Sacoto María Augusta.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. No habiendo otra forma de hacerle caer en cuenta al Presidente de la República que tiene ciertas atribuciones, según la Constitución. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Molina Ramiro.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Cabrera Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Enríquez Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. ...las Fuerzas Armadas politizadas.

A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge Orlando.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson. Sandoval Baquerizo Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. ...socialcristiano que respetan el orden constitucional y el orden constituido. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Iñiguez Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. En contra del cáncer existente en las Fuerzas Armadas. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Jacobo.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Por el respeto a lo que significa la amnistía. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Valladares Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Por coherencia, a favor.-----

✱

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Paredes Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente. Torres Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Luis Fernando.--

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Porque la amnistía del 31 de mayo del 2000, excluyó expresamente a las faltas reglamentarias, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Cosa juzgada. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe.-----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. En rechazo a la hipocresía de los mismos de siempre, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ulcuango Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valle Ernesto. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas Calvo José.-----

4

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván Bolívar. Vera Andrade Galo. Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. En contra de la moción y a favor de la amnistía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Viteri Cynthia. Vizcaino Luis Felipe.-----

EL DIPUTADO VIZCAINO ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zambrano Ramón.-----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si algún señor Legislador no ha sido nombrado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Honorables: Almeida Morán Luis, ausente. Andrade Alberto, ausente. Borbúa Renán Aníbal, no vota. Carrera Cazar Kenneth, ausente. Castro López Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. "Abstención".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Cepeda Estupiñán Alejandro.--

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Porque el Congreso Nacional dio una amnistía general el 31 de mayo, que fue publicada en el Registro Oficial número 91 de 5 de junio. Y señores legislado-

res, estamos lloviendo sobre mojado, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Macías Jorge, ausente. Coello Izquierdo Mario, ausente. Columbo José Luis, ausente. Dávila Molina Patricio, ausente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, ausente. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Coronel Jorge, ausente. Guerrero Ganán Augusto.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llor Eudoro, ausente. Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Moreno Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luque Morán Andrés, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Montero Rodríguez Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Monar Manuel Mesías,

8

ausente. Naveda Giler Nubia, ausente. Ordóñez Gárate Galo, ausente. Orellana Quezada Héctor, ausente. Ortiz Carranco Edgar, ausente. Pazmiño Granizo Ernesto, ausente. Posso Salgado Antonio, ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Quishpe Lozano Salvador, ausente. Sánchez Wilson, ausente. Sandoval Sandra, ausente. Sanmartín Franklin, ausente. Taiano José Vicente, ausente. Valle Lozano Ernesto, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, ausente. Vera Andrade Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Jiménez Cynthia, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "A favor".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Señor Presidente, le informo los resultados. Cuarenta y ocho votos a favor; trece votos en contra; diez abstenciones. Votos válidos: Sesenta y un votos válidos, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Diputado Monsalve.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. ...votación simple, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la reconsideración planteada por el diputado Monsalve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por el honorable Diego Monsalve, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cuatro votos a favor, de setenta y un legisladores presentes, señor



Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. b) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, la renovación del Decreto de declaratoria del estado de emergencia en los cantones de las provincias de Tungurahua y Chimborazo, ante la reactivación del volcán Tungurahua; y, se solidariza con la aspiración de la provincia de Tungurahua para que se construya el proyecto hidroeléctrico San Francisco. (Auspicio de los honorables Jacqueline Silva y Luis Fernando Torres, respectivamente).----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, estaba previsto a las doce horas una Comisión General. Vamos a suspender el tratamiento de este punto del Orden del Día. Y quiero pedirle al economista Alberto Acosta, concurrir hasta la mesa directiva de este Congreso. Diputado Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente, muy comedidamente quiero comunicarle que de la provincia de Tungurahua se han movilizado varias personas de las zonas afectadas por el volcán. No hay ninguna objeción de nuestra parte, por escucharle al distinguido economista. Lo que sí quisiera saber, qué tiempo va a intervenir el economista, para calcular y no quedarnos sin quórum, sin sesión, y luego no se apruebe la resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí. Efectivamente, señores diputados, es una intervención fundamental. Quiero anticipar, que en el enfoque de transformar al Congreso Nacional en un gran foro de debate, nos hemos reunido en varias ocasiones con Jubileo 2000. Y justamente la Presidencia del Congreso Nacional por

pedido, que Jubileo 2000, a través del economista Alberto Acosta, pueda hacer una exposición amplia y detallada sobre el tema de la deuda externa, que es una fortísima restricción para el desarrollo económico del Ecuador. En ese sentido, y en el enfoque de que el Congreso Nacional sea sensible a los temas fundamentales de la economía y la sociedad, está la comparecencia del economista Alberto Acosta. Diputada Silva.--

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Señor Presidente, quiero solicitar, que usted, comedidamente se sirva proceder, primero este punto que es de trascendental importancia para mi provincia. Sé que las personas que están aquí van a ser atendidas. Pero lo nuestro va a ser puntual, no nos vamos a demorar, va a ser casi sin debate, y va a ser aprobado en cuestión de diez minutos. Tenga la bondad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que no hay oposición a que los dos temas. Miren, el Congreso Nacional se instaló a las diez horas, en consecuencia el Congreso sesionaría hasta las catorce horas; tenemos una hora y media más. Solicitamos que siendo un tema tan obvio, acojo el planteamiento de la diputada. Siendo un tema tan obvio, que no requiere debate, lo tramitemos a la brevedad posible. Por favor, le solicitamos al economista Alberto Acosta, permanecer en la sala. Y la sensibilidad de los señores diputados para tramitar este tema, con la mayor agilidad, y escuchar una importantísima intervención. Lea, señor Secretario el proyecto de resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El proyecto presentado por la honorable Jacqueline Silva, es del siguiente tenor: "Considerando: Que el señor ex Presidente Constitucional de la República, Gustavo Noboa Bejarano, con fecha 14 de agosto del 2001, declaró en estado de emergencia a los cantones de Quero, Cevallos, Mocha, Pelileo y Tisaleo de



la provincia de Tungurahua y, Penipe y Guano de la provincia de Chimborazo, como consecuencia de la prolongada actividad eruptiva del volcán Tungurahua; Que como es de conocimiento público, el volcán Tungurahua ha retomado su actividad eruptiva en condiciones preocupantes, poniendo en riesgo la salud e integridad de los moradores de más de once poblados y a más de 916 familias de las provincias de Tungurahua y Chimborazo, provocando nuevamente pérdidas económicas a los ganaderos y agricultores de la zona; Que siendo obligación del Estado presentar la ayuda necesaria y adoptar las medidas precautelatorias que fueren necesarias para mitigar los efectos de este fenómeno natural, tantas veces cuantas sean necesarias; En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 182, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, suscriba la renovación del Decreto de Declaratoria del estado de emergencia en los cantones de las provincias de Tungurahua y Chimborazo, por la crisis que afronta ante la reactivación del volcán Tungurahua, puesto que las causas que llevaron a decretar el estado de emergencia el 14 de agosto del 2001, persisten y se han agravado". Hasta ahí el texto de la diputado Jacqueline Silva, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, de acuerdo a la norma reglamentaria, que le pido al señor Secretario que dé lectura, solamente intervendrán aquellos legisladores que quieren hacer impugnaciones o modificaciones a este importante proyecto o alguna precisión que mejore el texto propuesto. Diputado Andrés Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente, gracias. En el orden semántico, hay una contradicción entre lo que se señala

en la parte resolutive y la parte considerativa. Porque en la parte resolutive, se mencionan en general los cantones de la provincia de Tungurahua y Chimborazo; mientras que en la parte considerativa, se hace una precisión de cuáles son esos cantones. Creo que se debería esclarecer la parte resolutive, de modo que el decreto que va a ser renovado, quede perfectamente claro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy oportuna. Que recojan los proponentes esta observación. Diputado Haro.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente: Por iniciativa, en el Congreso anterior los diputados de Tungurahua y Chimborazo, presentamos un proyecto de resolución. Y solicitamos al entonces Presidente, que se atiendan los pedidos de Tungurahua y Chimborazo. Quiero hacer un llamado y quiero felicitar a los diputados de Tungurahua por iniciativa, que nos sumemos, al menos el bloque de la Izquierda Democrática, en su totalidad, así se va a sumar a este proyecto. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, solamente una cuestión de presentación en la parte resolutive. Según el texto, dice: "...de la Constitución Política de la República, suscriba la renovación del decreto de declaratoria del estado de emergencia. Eso tenemos que cambiarlo, porque no hay una renovación del decreto, no es una figura político-jurídica. Tendría que decir, que de acuerdo con la Constitución Política de la República, expida el decreto correspondiente, renovando la declaratoria del estado de emergencia. Creo que eso es lo correcto y no altera el objetivo que se está buscando. Esa es la observación concreta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Sanmiguel.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Señor Presidente: Como diputado de la provincia de Tungurahua, debo felicitar la iniciativa de la compañera Jacqueline Silva. Y quisiera solicitarle a usted, que se incluya en la resolución, los fondos necesarios que requerirían cada uno de los municipios pertenecientes a los diferentes cantones citados aquí en la resolución; por una parte. Y por otra parte, que se incluya un pedido, en la exhortación al señor Presidente de la República, se dé una transferencia y los fondos necesarios urgentes para el Instituto Geofísico de la Politécnica Nacional, quien es el que monitorea permanentemente, no solo el volcán Tungurahua, sino los diferentes volcanes, incluido el volcán Cotopaxi. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Las observaciones, entiendo, son recogidas por la proponente, ha dado su aceptación. Diputado Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente: El proyecto que ha sido elaborado por la diputada Silva, realmente expresa lo que está sintiendo el pueblo de Tungurahua. Quisiera que también, la diputada, incluyera en el considerando, la ley que ya aprobó el Congreso Nacional en 1999, por iniciativa del bloque Social Cristiano, en virtud de la cual se establecen regímenes tributarios especiales para las zonas afectadas y algunos incentivos económicos. La ley está en plena vigencia, lamentablemente los Gobiernos de turno no lo han ejecutado. Y comparto la inquietud del diputado Lucero, en el sentido de que se diga, que el Presidente dicte un nuevo decreto de emergencia. Porque, si va a renovar el decreto, los efectos del decreto anterior, no puede rehabilitarnos ni revivirlo. De tal manera que, dicte un nuevo decreto ejecutivo.-----

4

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, están recogidas las observaciones que han hecho los señores... Perdón, diputado Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Como lo señalaba el señor diputado Andrés Páez, en los Considerandos se mencionan los nombres de algunos cantones de la provincia de Tungurahua, y en la parte resolutive se menciona a las dos provincias, Tungurahua y Chimborazo. Para que haya la concordancia que debe existir, indico que en el caso de la provincia de Chimborazo, los cantones afectados son Penipe, Guano y Riobamba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. La diputada proponente, consulto, ¿acepta las modificaciones propuestas?--

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Señor Presidente: Pienso que por mejorar el sentido de lo que queremos, creo que ha sido unánime, acepto todas y cada una de las sugerencias para mejorar esta propuesta. Y a la vez, quiero hacer un llamado a la conciencia de las diputadas y los diputados del Congreso y hacerles una pregunta: ¿Creen ustedes que es necesario que la tragedia pase para que nosotros nos preocupemos de ayudar? ¡No, señores legisladores! Nosotros debemos preocuparnos en el momento, si es posible antes de que pase. Pero ya que ahora estamos viviendo esta tragedia, todos nosotros debemos apoyar y respaldar. ¿Por qué? Porque la gente, los niños, las mujeres, los campesinos han perdido casi en su totalidad, no tienen ni qué comer, el agua está totalmente contaminada. Y sin embargo, hemos visto ya a través de los medios de comunicación, casi a diario se hacen ver y notar, tanto la radio, la prensa escrita y la televisión han mencionado de una o de otra manera, que esta tragedia es bastante fuerte. Me llama la atención, el hecho que el día de ayer y de hoy. El día de ayer, señor Presidente, con su venia, en el diario El

Comercio, del primero de julio, indica que veinte poblados se han quedado sin agua, y que las autoridades no han tomado la precaución para proteger estos reservorios. Adicional, el agua que están utilizando las familias está contaminada y no tienen otra opción. Todos nosotros, creo que es unánime, y por la brevedad del tiempo simplemente, quiero acotar, que el presidente Lucio Gutiérrez va a tomar, estoy segura esta exhortación y va a ser efectiva, por el bien del pueblo tungurahuese, por el bien del hermano pueblo del Chimborazo. Y juntos, unidos, vamos a hacer, vamos a luchar por las cosas justas que debe ser. Señor Presidente, señores legisladores.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado García. Señor Secretario, ¿están recogidas las observaciones para la votación? Solamente pedimos que sean breves, sobre todo si no son de objeciones. Diputado García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Para sumarme también a la felicitación a la diputada Silva, y manifestarle que los diputados de Chimborazo estamos totalmente con la propuesta que ella ha hecho. Creo que las observaciones, ratificar en el hecho de que es un nuevo decreto de emergencia el que hay que emitir. Y el otro, que ya lo manifesté el diputado Romero, en el sentido de que tiene que integrarse al cantón Riobamba. Quiero solicitar también a los compañeros del bloque Pachakutik y de Sociedad Patriótica, para que se sumen a esta propuesta, por la necesidad que tiene la provincia de Chimborazo y de Tungurahua. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con las observaciones propuestas y aceptadas por la proponente, sírvase tomar votación, señor Secretario. Perdón, diputado Guerrero; no está anotado su nombre, pero por favor.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Gracias, señor Presidente. Pues sea la oportunidad. Muchas veces he pedido que se me conceda la palabra, y ahora si no reclamo, quedaba como antes. Si bien es cierto, se le felicita a la diputada proponente sobre esta resolución; y a la vez, me uno y me sumo también, en cuanto a las observaciones que se han hecho, para que se integre al cantón Riobamba, porque también está afectado por esto de la erupción del Tungurahua. Por lo tanto, espero y creo que todos los diputados vamos a apoyar a esta resolución. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del proyecto propuesto, con las observaciones aceptadas por la proponente, sírvanse levantar el brazo, por favor. Setenta votos a favor, de setenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señores legisladores, quiero destacar que el economista Alberto Acosta, es uno de los más importantes investigadores sociales del Ecuador, particularmente en el tema de la deuda externa, por eso es grato darle la palabra para esta importante Comisión General en el Congreso Nacional. Economista Acosta.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE JUBILEO 2000.-----

EL ECONOMISTA ALBERTO ACOSTA, REPRESENTANTE DE JUBILEO 2000. Muy buenas tardes, señor Presidente del Congreso Nacional. Señoras diputadas, señores diputados: Es para mí, a título personal, un motivo de gran honor y satisfacción, el poder

dirigirme en esta tarde a ustedes, para abordar un tema de enorme trascendencia. Quiero abordar el tema de la deuda externa, y quiero hacerlo a nombre de una serie de organizaciones que en el país se han comprometido en un trabajo tesonero y permanente, con miras a encontrar soluciones profundas, globales, a esta situación. Voy a hablar a nombre de Jubileo 2000, red Guayaquil; voy a hablar a nombre del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales-ILDIS; voy a hablar a nombre de todas la compañeras y compañeros, que con este tema se han comprometido, de las universidades de Guayaquil, Cuenca y Santa María de la ciudad de Guayaquil; voy a hablar también a nombre de la Coordinadora Política de Mujeres. Dejando expresa constancia, de que sentimos la ausencia de una gran compañera y luchadora, como la economista Sonia Palán, quien estaba comprometida con este esfuerzo y este trabajo. Creo que es importante reconocer que personas como Sonia Palán, dieron su vida, luchando por las mujeres, por los pobres, por los desprotegidos, y siempre empeñada en causas nobles como la de encontrar soluciones al tema de la deuda externa. Voy a hablar también aquí, a nombre de la Red de Mujeres transformando la economía y del Centro de Derechos Económicos y Sociales. Pero voy a asumir la responsabilidad personal por todo lo que aquí diga. Quiero, señor Presidente, simultáneamente, felicitarle a usted y al Congreso Nacional, por abrir este espacio para la discusión y el análisis de temas de enorme trascendencia. No me voy a referir al tema de la deuda externa ecuatoriana, que en los últimos días, y en las últimas semanas en particular, ha cobrado una inusitada vigencia y que es motivo de enconados debates. Hay que reconocer aquí, que la denuncia formulada desde este lugar, por el diputado León Febres-Cordero, ex Presidente de la República, ayudó a sensibilizar al país de un tema en el cual, lamentablemente, no siempre hay la suficiente preocupación, y detrás del cual se comete todo tipo de

atropellos. Quiero hablar acá, de un tema que es sumamente preocupante, la deuda externa, que casi es una deuda eterna, en el cual lo que ha primado es la ausencia de las prácticas ajustadas al estado de derecho. El Ecuador, aún no era república independiente, aún no se había separado de la Gran Colombia en 1830, cuando ya era una nación en mora y tremendamente endeudada. Y esa deuda que la heredamos de nuestros antepasados, que compraban armas endeudándose para conseguir nuestra independencia, contribuyó posteriormente a generar una nueva forma de dependencia. Esa deuda, recordarán ustedes, señores diputados y señoras diputadas, se canceló recién en 1976. Y en todo este lapso, en esta deuda tan antigua, como la formación de las repúblicas latinoamericanas, la ausencia de las prácticas ajustadas al estado de derecho, ha sido una de las normas fundamentales; igualmente estas deudas, desde su inicio, se transformaron en impagables, a través de largos procesos, con concesiones minúsculas, otorgadas por una seudo generosidad de los acreedores, que dieron paso a crecientes problemas y a nuevas incertidumbres. Y como todos sabemos, esta deuda tuvo consecuencias, y tiene consecuencias calamitosas, no solo para el Ecuador sino para todo los países deudores, en particular para los pobres de estos países. En este sentido, hay que señalar que las soluciones que han sido discutidas y planteadas siempre, absolutamente siempre, han sido elaboradas y formuladas por los propios acreedores. Las causas del endeudamiento externo son para todos ampliamente conocidas, y podríamos discutir por largas horas, sobre cuál es la principal causa del endeudamiento externo, del sobreendeudamiento externo. Se dice, que no tenemos un ahorro suficiente, pero no se dice muchas veces que la propia deuda es un mecanismo de exacción de recursos, como voy a demostrar en minutos más. Se dice igualmente, que no nos puso poca plata, y no se dice que muchas veces las inversiones extranjeras se llevan más de lo



que aportan; y no se menciona para nada, la fuga de capitales o los capitales que colocan, por ejemplo, los banqueros corruptos fuera del país. Igualmente, hay un desperdicio y un mal uso de los recursos. Recuerden ustedes, cuántas veces el Estado ecuatoriano se ha endeudado en el exterior, y cuántas veces esas obras no se han justificado. Por ahí, hay alguna carretera que empezó con una deuda de 15 millones de dólares, y ya va una deuda total de 300 millones de dólares, y no ha sido todavía terminada la carretera, y al parecer tendremos que seguir endeudándonos. Y por supuesto, en este endeudamiento externo, una enorme corresponsabilidad de los acreedores. No quiero aquí minimizar las responsabilidades que tenemos los ecuatorianos y los habitantes de los países subdesarrollados altamente endeudados. No. Pero hay que reconocer, que muchas veces la deuda externa ha sido exacerbada por los acreedores. Recuerdo, señor Presidente, por ejemplo, cuando a principios de los años 80, y la crisis de la deuda externa era una realidad que los organismos multilaterales de crédito, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, para mencionar apenas dos de ellos, nos indicaban que los precios del petróleo iban a seguir creciendo. Hay estudios, que cuando la crisis era una realidad, indicaban que el precio promedio del petróleo en los años ochenta, iba a llegar a 50 dólares por barril, y en los años noventa iba a llegar a 80 dólares por barril, señal suficiente, para que muchas veces, Gobiernos o gobernantes irresponsables, opten por el endeudamiento fácil, apostando a la lotería del petróleo. Hay que señalar también, que en este endeudamiento externo, ha habido enormes casos de corrupción, y tendríamos necesidad de muchas jornadas, para denunciar los casos de corrupción más aberrantes, como aquel que se produjo con la compra de buques pesqueros en Noruega. A fines de los setenta, a principios de los ochenta, empresarios privados ecuatorianos, contrataron cuatro barcos pesqueros, con

créditos otorgados por el Gobierno noruego, que estaba interesado en alentar a los astilleros de su país que estaban atravesando una severa crisis, y con esos recursos se compraron los barcos. Pero a mediados de los años ochenta, el negocio no funcionó, y los empresarios recurrieron una vez más al Estado, para que se haga cargo de sus deudas y de los barcos. Y el Estado asumió esas deudas y esos barcos, y posteriormente entró también en moratoria en los pagos de la deuda que se había adquirido indirectamente con Noruega. Lo curioso del caso es que esa deuda, reconocida como vergonzosa, por el Gobierno noruego y el Parlamento noruego, no puede ser anulada, porque es parte de las negociaciones del Club de París, y es una deuda que en este instante pesa sobre la economía ecuatoriana, la misma que no sabe dónde están los barcos que se contrataron en esa época. Si hablamos de deuda externa, y eso se ha denunciado y se ha demostrado en esta tribuna, hablamos también de corrupción y de abuso del poder. Casi deberíamos pensar, que un telón de fondo de la historia de la República del Ecuador está dada por las negociaciones de la deuda externa. Pero la deuda externa no solo tiene estos problemas que los hemos mencionado rápidamente, sino que es ante todo, un problema sistémico. Las dificultades, la sucesivas crisis de deuda externa no se han producido por problemas aislados en determinados países; una y otra vez, con una serie de elementos nuevos en algunas ocasiones, y en otras, viejos conocidos de épocas anteriores, las economías como la ecuatoriana, se han visto enfrentadas a crisis pavorosas de endeudamiento externo, 1825, 1870, 1890, 1930, 1982, son crisis sistémicas propias del sistema capitalista que tiene sus oscilaciones cíclicas. Y en ese sentido, las personas que estamos involucradas en este proceso de análisis, de búsqueda de propuestas globales, queremos encontrar respuestas que vayan más allá de las situaciones coyunturales. La contratación, y aún, el uso de los créditos externos, no

depende solamente de la voluntad del país deudor, en este caso, del Ecuador. Hay condiciones internacionales que alientan el endeudamiento externo, y hay condiciones externas que provocan la crisis de endeudamiento externo. Por eso, agradeciendo una vez más esta oportunidad, les invito a reflexionar sobre lo que ha sucedido en los últimos años. Una y otra vez, las soluciones definitivas, aplaudidas por los grandes medios de comunicación, por nuestros gobernantes, por analistas de diversa índole, han sido de corto plazo. Las soluciones definitivas, como fueron el Plan Baker, los canjes de deuda, las mismas renegociaciones; el Plan Brady, el programa para países pobres altamente endeudados. Los acuerdos con el Club de París, el Ecuador ya va suscribiendo ocho acuerdos con el Club de París, no han resuelto el problema, a pesar de haber sido presentados, como lo dije, como una solución definitiva. Tenemos que estar conscientes que el país no requiere simplemente parches, reprogramaciones de los pagos, sino soluciones que le permitan el crecimiento de la economía nacional. Y esto nos lleva entonces a recordar, que todas estas soluciones presentadas pomposamente, vean los medios de comunicación y me van a dar la razón, han concluido en las suspensiones del servicio de la deuda externa. Moratoria tras moratoria, no porque seamos malos pagadores, sino que no podemos pagar en las condiciones en que está contratada la deuda. Y éste, en ese sentido, como les dije hace unos instantes, son soluciones planteadas por los acreedores que no reconocen la realidad de nuestros países. Y en el caso ecuatoriano, muchas veces se dice que no hemos pagado la deuda. Pero, yo puedo demostrar con cifras, que lo hemos hecho. Si nos referimos a la transferencia neta de la deuda externa pública del año 82 al 2000, en millones de dólares, tenemos las siguientes cifras: El Ecuador pagó en ese lapso, por concepto de capital e intereses, la suma de 75 mil 908 millones de dólares, 75 mil 908 millones de dólares por

capital e intereses. Y recibimos nuevos créditos por 65 mil 678 millones de dólares. El país realizó, si restamos de esa cifra que está en la pantalla, una transferencia neta negativa de 10 mil 229 millones de dólares. En otras palabras, si al Ecuador, por haber suspendido el pago de la deuda, caso hipotético, no le hubieran prestado absolutamente nada desde el año 82, le habría representado un ahorro de por lo menos 10 mil 229 millones de dólares. Pero ¡oh sorpresa! A pesar de que el país ha pagado 10 mil y pico de millones de dólares en ese lapso, la deuda externa que en el año 82 estaba en 6 mil 633 millones de dólares, siguió creciendo a 13 mil 564 millones de dólares en el año 2000. La deuda externa, como dice uno de los grandes tratadistas del tema, adquirió vida propia, se vuelve impagable. Y esta ha sido la tragedia de América Latina, que entre el año 80 y el año 90, realizó una transferencia neta negativa por 238 mil millones de dólares, equivalente nada más, ni nada menos, a tres planes Marshall con los que los Estados Unidos ayudaron a la reconstrucción de Europa. En este sentido, tenemos que puntualizar y muy brevemente, las causas finales o elementos que explican la impagabilidad o la incobrabilidad de la deuda externa. Tasas internas usurarias, como las que se cobraron a principios de los años setenta que llegaron al 20%. Igualmente, tenemos cláusulas ilícitas. La deuda está cargada de elementos ilícitos y de corrupción, como ya se mencionó. El anatocismo, el cobro de intereses sobre intereses, que vuelven impagable el endeudamiento externo; las deudas privadas que son socializadas, como sucedió en el país, en el caso de la sucretización de la deuda externa privada, y que son motivo de anulación en otras jurisprudencias; las reducciones insuficientes y tardías de la deuda externa, que son apenas paños tibios a un problema de mucha más duración y de mucho mayor complejidad; ajustes restrictivos, como el que aplica el Gobierno ecuatoriano en la actualidad, para tener un superávit fiscal, primario, de 5.4% en relación al Producto

Interno Bruto. Ustedes conocen muy bien, porque ustedes aprobaron el Presupuesto General del Estado, y saben que el Estado ecuatoriano, que la economía ecuatoriana, que la sociedad ecuatoriana va en este año a realizar un enorme sacrificio, un ahorro fiscal, que le significará un superávit fiscal primario; si no consideramos el pago de la deuda externa y ponemos en una balanza los ingresos y los egresos, el país va a tener un superávit del 5.4% del Producto Interno Bruto, más de mil 200 millones de dólares, que sirven para atender el pago de la deuda externa. Y esa recesión que se produce por esa decisión, limita las posibilidades de pago de la economía ecuatoriana, al no dar aliento a la producción y a la generación de empleo. Tenemos que enfrentar el neoproteccionismo de los países acreedores; y por supuesto, tenemos que reconocer que en las renegociaciones de deuda externa, hay un desbalance entre la estructura de poder por el lado de a los acreedores y el lado de los deudores. En este sentido, una serie de organizaciones a nivel nacional y a nivel internacional, están planteando una propuesta integral a partir de la vigencia del Estado de derecho y del respeto de los derechos humanos con procesos justos y transparentes. Se busca aquí establecer un Tribunal Internacional de Arbitraje de Deudas Soberanas, que abra la puerta para que pueda funcionar la norma mínima de cualquier Estado de derecho. En cualquier país del mundo, del mundo civilizado, por supuesto en el nuestro, hay una norma doble, que norma las relaciones que regula las relaciones financieras. El acreedor tiene los derechos necesarios para exigir el pago de lo que ha prestado, apegado a la ley; y el deudor, tiene el derecho a no verse forzado a cumplir con un contrato que le conduce a una situación inhumana. Eso sucede en cualquier país del mundo. Pero cuando hablamos de deuda externa, esto no aparece por ningún lado. Los acreedores, como el Club de París, actúan como juez y parte; el Fondo Monetario Internacional, como juez

y parte, no hay una instancia neutral. Y por eso hay personas, entidades, que plantean una salida a través de un arbitraje internacional, que va más allá del arbitraje comercial, es un Tribunal Internacional de Arbitraje de Deuda Soberana, que ha sido planteada, por ejemplo, por un banquero inglés ya en 1982, por Jeffrey Sachs por la UNTAC en el 86, por el profesor Austriaco Runy Veraflet en el 87, que el mismo Fondo Monetario Internacional se preocupó del tema, vale la pena decirlo, porque en el año 2001, planteó la necesidad de una Ley de Insolvencia Internacional en el marco de la institucionalidad tradicional; lamentablemente, tratando de aprovecharse de la situación de debilidad de los países, e introduciendo la norma de la insolvencia para los países que soberanamente no pueden quebrar, a pesar de los problemas que atraviesan. Y por supuesto, detrás de esta propuesta, hay una serie de instancias de la sociedad civil, del sur y del norte. Y tengo que reconocer, y este es un motivo de enorme satisfacción para mí, y por eso explica mi júbilo de estar aquí con ustedes, y esperar que reciba la atención correspondiente a los planteamientos que voy a hacer, que esta discusión ya se dio en una audiencia pública del Parlamento alemán. Tuve el honor de participar, con otros cinco expositores, debatiendo sobre este tema en marzo del año 2001. Tuve el honor de participar en una taller, en el que se planteó en la Asamblea Nacional francesa, entre otros temas, la posibilidad de un arbitraje internacional. Tuve el honor de participar en mayo del año pasado, en una mesa redonda organizada por el Senado italiano. Y se han dado reuniones importantes a nivel de los parlamentarios latinoamericanos. Por ejemplo, en esa reunión en la ciudad de Montevideo, estuvo el diputado Ricardo Ulcuango. Y también tengo que rescatar, y eso me parece a mí fundamental en este momento, los planteamientos ya realizados por el Parlamento Andino, en la decisión 1045 formulada en la última sesión realizada en abril, en la ciudad de Bogotá, en

✕

donde se planteó ya la necesidad de un arbitraje, gracias a la iniciativa del diputado Freddy Elhers. En ese sentido, yo invito al Parlamento ecuatoriano a que se sume en esta tarea. Y le invito, planteándole la necesidad de estudiar cuales podrían ser algunos elementos básicos para un procedimiento global integral. En primer término, hay que rescatar la soberanía de los países, no podemos ser tratados como reos, por parte de los acreedores. Ese es un planteamiento reconocido en los parlamentos europeos, que esperan que desde el sur, salgan voces dignas que reclamen soberanía en el manejo de la deuda externa. Planteamos también la necesidad de auditorías. Yo saludo la iniciativa del coronel Lucio Gutiérrez, que dice que va a dar paso a una auditoría de la deuda externa del país. Porque hay deudas odiosas, hay deudas ilegales, hay deudas corruptas y hay deudas que son impagables y que deben ser impugnadas. Imagínense ustedes, que es lo que podemos hacer nosotros con el caso de los buques noruegos; imagínense otros tantos casos que hay a nivel internacional y que no los podemos impugnar porque no hay instancias para eso. En ese sentido, creemos que el Congreso Nacional debería apoyar este tipo de auditorías, no simplemente para dar paso a venganzas o revanchas políticas personales, sino para aclarar un asunto fundamental, quiénes han manejado la deuda externa y como lo han hecho, porque los resultados para el país son catastróficos. Igualmente, hay que establecer un fondo de emergencia y un marco jurídico, para impedir que los países sufran presiones especulativas cuando se acojan a un esquema de arbitraje internacional y, por supuesto, hay que establecer también parámetros fiscales claros. En los Estados Unidos, en la Ley de Insolvencia, hay dos capítulos que merecen ser analizados. El uno, seguramente es conocido por todos ustedes. El capítulo XI, que protege a las empresas que no tienen capacidad de pago. Pero hay el capítulo IX, que protege a las municipalitis -en inglés- a las municipalidades que no tienen

capacidad de pago. Y cualquier arreglo que se haga, luego de que una municipalidad suspenda los pagos, no puede afectar en ningún caso las inversiones en educación, en salud ni en vivienda social. No pueden afectarse, como se afectan en el caso ecuatoriano. Yo recuerdo que en el año 1980, se destinaba para la educación, para inversiones de educación, 30% del Presupuesto General del Estado; la única vez que se cumplió con la Constitución, digámoslo de paso, y en ese año se destinaba el 18% para el pago de la deuda externa; eso se ha trastocado. Ahora para educación, es menos del 10%, y para el servicio de la deuda externa hemos llegado a destinar más del 40 o del 50%. Eso no sucede en la ley norteamericana. Y no es que estoy pidiendo que debemos acogernos a la ley norteamericana, sino que hay que aprender de esas normas jurídicas para encontrar respuestas claras. Y, por supuesto, también hay que dar paso a situaciones que generen capacidad de pago para los países. Y podríamos hablar largamente del arreglo de deuda externa formulado por el Gobierno, conseguido por el Gobierno alemán en 1953, que merece ser conocido por el país. La deuda externa alemana que surgió de dos guerras mundiales y surgió de complejas negociaciones, y que surgió de largas discusiones y moratorias, y que luego se incrementa con el Plan Marshall, encontró una salida que es digna de envidia. Yo recuerdo, cuando en marzo del año 2001, hablaba en el Parlamento alemán y les planteaba a los alemanes y les decía, que lo único que quisiera es que nos traten igual que a alemanes. Y les voy a dar algunas cifras y algunos datos. La deuda externa sufrió un descuento del 50 al 75%. No se permitió el cobro de intereses sobre intereses, como se hace con nuestros países. La drástica reducción de las tasas de interés estableció límites del 0 al 5%, tasas de interés. El Ecuador con los bonos Global, negociados en el Gobierno de Gustavo Noboa, paga el 12%, con una parte de los bonos Global. Se pidió plazos largos, períodos de gracia para que Alemania



pueda pagar. Se ampliaron igualmente las posibilidades para que Alemania realice pagos anticipados. Y lo que es más interesante, se establecieron límites al servicio de la deuda externa, que no deberían superar el 3.5% de las exportaciones. Y recuerden ustedes, que el Ecuador ha destinado en algunos años, más del 40% de sus exportaciones, para el servicio de la deuda externa. Y por supuesto, los alemanes obtuvieron además, el compromiso de los acreedores, de que iban a comprar sus productos. En ese sentido, adicionalmente, es importante incluir cláusulas de contingencia, para que cuando caiga el precio del petróleo se tome alguna medida y no sea el país el que se sacrifique. Les invito a leer la Carta de Intención suscrita por este Gobierno. Se dice con absoluta claridad, sin ambages, que si cae el precio del petróleo, habrá que volver a nuevos ajustes. Y se dice igualmente, que si tenemos un excedente petrolero, esos recursos servirán para atender el servicio de la deuda externa. Y en esta sala, se aprobó la Ley de Transparencia Fiscal, que ya establece que el 70% de los recursos que se generarán por el oleoducto de crudos pesados, se destinarán al servicio de la deuda externa, la recompra, o sea su pago anticipado. En este contexto, yo quiero hacer algunas recomendaciones, de la manera más comedida, a los señores y a las señoras presentes en esta sala. Señores diputados y señoras diputadas: La primera tarea que requiere el Congreso Nacional, es recuperar sus atribuciones constitucionales. Desde 1830, en el artículo 25 de la Constitución, hasta 1967, el Congreso Nacional era el que aprobaba las políticas de endeudamiento público. Y cuando eso faltó, luego de la dictadura que empieza en junio del año 70, empezaron los problemas y las dificultades. Una tarea fundamental es recuperar las atribuciones constitucionales negadas sistemáticamente. No se trata solo de poner un límite al endeudamiento externo, hay que conocer el endeudamiento externo. Y el Congreso fue uno de los mecanismos para impedir

atropellos sostenidos a lo largo de toda la historia republicana. Hay que establecer, y les invito a establecer una mesa de trabajo sobre endeudamiento público; invitando no solo a que concurren los diputados y las diputadas, sino también los representantes de la sociedad civil. Hay que darle importancia a este tema, este tema requiere un tratamiento preferencial, y hay que preparar un plan de trabajo para cumplir con las tres tareas fundamentales que tiene un diputado o una diputada: legislar, fiscalizar y representar. Y en ese sentido, la primera tarea sin duda alguna, es la de revisar el cuerpo legal existente. Aquí tienen algunas leyes, ustedes conocen mucho mejor que yo, cuales leyes están afectando el tema del endeudamiento. Pero ahí yo les plantearía una, que debería ser una iniciativa del Congreso ecuatoriano. Cómo puede ser posible, les digo, y lo digo de una manera sincera y también indignada, que las personas que negocian la deuda externa a nombre del Ecuador, sean ministros de Finanzas o de Economía, Presidentes del Banco Central, Subsecretarios, a la vuelta de la esquina, obtengan cargos muy bien pagados en los organismos internacionales de crédito. Debería haber una norma, que se incorporen todos los convenios internacionales que se suscriban, por ejemplo, con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Mundial, para que aquellos funcionarios que dicen defender los intereses del país, no sean contratados en los organismos internacionales de crédito, sino después de cinco, y diría yo, diez años de terminadas sus funciones. A mí me cabe, disculpen el término, la cochina duda, que muchos de los funcionarios de los Gobiernos anteriores, han ido a hacer puntos para obtener cargos muy bien pagados en el exterior. Y sino, vea usted, dónde están los antiguos ministros de Finanzas, de Economía, Presidentes del Banco Central y funcionarios de alto nivel. Digo también, que es preciso dar paso a la fiscalización. Alentar la auditoría de la deuda, promover las veedurías

y

ciudadanas, como las que lleva adelante Jubileo 2000; exigir rendición de cuentas a los funcionarios del Gobierno, sin olvidarnos de los representantes del país frente a los organismos internacionales de crédito. Yo nunca he oído, que un representante del Ecuador ante el Banco Interamericano de Desarrollo, por ejemplo, haya sido llamado al Gobierno ecuatoriano, al Congreso ecuatoriano, a que informe qué es lo que está haciendo y cuáles son las cuestiones que se deben tratar. Y debe haber una enorme transparencia para resolver estos temas. Y por ejemplo, las cartas de intención deberían ser publicadas antes de su suscripción, a que la sociedad las conozca y las discuta. Eso lo hizo, hasta el autócrata Alberto Fujimori, dos veces en el Perú. Y en el Ecuador, no ha habido un Gobierno que publique una carta de intención, antes de que sea suscrita. Y una carta de intención no es un plan económico, es un plan de Gobierno que debe ser conocido por los ecuatorianos. Y representar. Representar, es una tarea del legislador y de la legisladora. Hay que tomar una posición frente al endeudamiento público. Hay que tratar el tema con el Ejecutivo y sobre todo con la sociedad civil. Yo les invito, señores y señoras, a apoyar y establecer relaciones entre parlamentarios de los países endeudados y también parlamentarios de los países acreedores. En Europa, en el Parlamento alemán, en el Parlamento italiano, hay personas que esperan oír la voz de los congresos de los países sobreendeudados, de los países pobres, que dicen ¡basta! para establecer redes y buscar un verdadero camino para encontrar una solución global al tema de la deuda externa. Hay que apoyar entonces estas iniciativas. Y hay que pensar, que el Congreso Nacional tiene una enorme responsabilidad histórica. Por eso yo saludo esta iniciativa, que abre la puerta, para que representantes de la sociedad civil, discutan con sus legisladores y legisladoras, los temas mayor trascendencia. En sus manos está una salida global para un problema global. Pero

x

sobre todo, en sus manos está la posibilidad de tender vínculos y lazos con la sociedad civil, que nos permitan a todos, encontrar un camino más justo y más digno para el Ecuador y el resto de países pobres, altamente endeudados. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero agradecer al economista Alberto Acosta, por su excelente exposición, que permitirá a los señores legisladores tener la mayor sensibilidad sobre uno de los mayores problemas de la economía ecuatoriana, como es el endeudamiento externo. A nombre del Congreso Nacional, le agradecemos por su presentación, y vamos a acoger las iniciativas planteadas por él, en el sentido de que el Congreso Nacional sea un foro fundamental, para reorientar las políticas de endeudamiento externo. Muchas gracias. Con mucho gusto. Le pedimos que nos deje una copia. El economista Alberto Acosta, nos va a dejar, y todos ustedes van a tener una copia de ella. Diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Mire, mi insistencia por intervenir, está en una situación, señor Presidente. Quiero solicitar, por intermedio suyo, a los honorables diputados y diputadas, que hagamos un pequeño esfuerzo. Han venido de provincias muy lejanas, de la amazonía, de la provincia de Esmeraldas, de Manabí, de Quevedo, de Los Ríos, en circunstancia a un contrato agresivo, lesivo a los intereses del país, que firmó, el Estado ecuatoriano con la SGS. Esta gente humilde, sencilla, ha hecho ese gran sacrificio. Y quiero solicitar, señor Presidente, por su intermedio, que sean recibidos en este Congreso Nacional.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Diputado. Efectivamente, inmediateamente, tenemos la Comisión General con la Asociación de Madereros de la provincia de Esmeraldas presentes aquí.

Damos la bienvenida. Y pedimos que su representante se sirva concurrir a hacer la exposición. Tiene la palabra el señor Luis Valverde, Presidente de la Federación de Productores Madereros del Ecuador.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MADEREROS DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS VALVERDE, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PRODUCTORES MADEREROS DEL ECUADOR. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados, diputadas, compañeros productores madereros del Ecuador. Y al decir productores, estoy hablando de los tenedores de bosques, los dueños de carpintería, la persona que realiza la comercialización de la madera en el país, las comunas del Ecuador, tanto de la Amazonía como del Litoral ecuatoriano. A nombre de ellos, la Federación Nacional de Productores Madereros y afines, queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Honorable Congreso Nacional, para exponer la razón por la cual estamos aquí. Esto es producto del esfuerzo de algunos legisladores, como de la diputada Denny Cevallos Capurro, del Partido Roldosista de mi provincia, la provincia de Esmeraldas, que permitió en principio comenzar a hacer un proceso jurídico, a través del cual, cuestionábamos el contrato firmado en noviembre del año pasado entre la SGS y el Ministerio del Ambiente a través de la ministra Lourdes Luque, y la representante de la empresa, la señora Susana Varea Maldonado. También el diputado Rafael Erazo, del Movimiento Popular Democrático de mi provincia, tiene que ver mucho para que el día de hoy estemos presentes aquí. También agradecemos infinitamente, al diputado Franklin Sanmartín de la provincia de Pastaza; al diputado Freddy Cruz, también de la provincia de Esmeraldas, que han estado plenamente identificados con esta situación; también queremos agradecer al Prefecto

Provincial de Esmeraldas, que ha dado el apoyo decidido para que el día de hoy estemos alrededor de 200 representantes de la provincia de Esmeraldas, y también unos 400 más de la provincia de Manabí, sobre todo del cantón Pedernales; representantes de los cantones de Valencia, La Maná y Quevedo de la provincia de Los Ríos; representantes del occidente de la provincia de Pichincha, especialmente de la población de Santo Domingo; representantes de la provincia de Sucumbíos, Orellana, la provincia de Pastaza, de la parte norte de la Amazonía ecuatoriana, y también representantes de todos los cantones madereros de la provincia de Esmeraldas. Tenemos que entender, que lo que estamos planteando aquí, consiste en lo siguiente, las razones por las cuales estamos presentes. Primero, la demanda de inconstitucional del acto administrativo bilateral, consistente en el contrato de delegación a la iniciativa privada de la prestación de servicios técnicos de administración y supervisión forestales, que fuera firmado por el Estado ecuatoriano a través de la Ministra del Ambiente y la compañía SGS del Ecuador S. A., según escritura número 43, del 2002, para ello existe un legajo muy voluminoso de alrededor de 400 páginas. Es que acontece que el Gobierno anterior, hizo tres acciones puntuales que queremos demandar nosotros. La primera de ellas, en base a la Ley Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre que está vigente, se pretende tirar al tacho de basura el reglamento de esa ley, y se crea la normativa 131, con la cual se vapulea, que 600 profesionales ingenieros forestales, formados en cinco universidades de este país, no puedan ejercer su profesión, porque se instaura la figura del regente forestal, que es copia de la legislación forestal de Costa Rica. La segunda acción, establecer la vigilancia verde. Para ello, en el año 2000, mandan una comunicación a la iniciativa privada, organizada, representada por la industria maderera, agrupadas en el Grupo de AIMA, para que colaboren en el

control forestal. En este momento, se establece la normativa 131 y se pone la vigilancia verde. Y, el tercer paso. Justamente en los últimos días, que se contraponen con lo que ha dicho el actual Presidente, se firma un contrato de última hora con la compañía SGS. Acontece que este contrato es violatorio a toda una serie de principios constitucionales. La violación a esos principios, voy a entregar al señor Presidente un documento en el cual se plasma las aspiraciones de los madereros del Ecuador. Y vemos que este contrato que estamos impugnando y que en este momento estamos ganando en alguna medida la pelea, porque la Defensoría del Pueblo ya nos ha dado la razón en primera instancia; y, en segunda instancia, en este momento nuestra apelación para declarar inconstitucional al contrato, está en la Segunda Sala del Tribunal Constitucional. La Comisión de Control Cívico de la Corrupción, también se ha pronunciado en contra de la Ministra y todo el equipo técnico que le acompañaba en ese entonces. Queremos que los legisladores entiendan, que no es una situación, porque muchas veces la imagen de quienes trabajan en el sector maderero no es bien interpretada, se concibe que el sector maderero son las personas que talan los bosques para vender madera en los principales centros de acopio del país, y ese no es el ejercicio. Es que acontece, que se contrata a la compañía SGS, para que haga tres cosas: Primero, controle el aprovechamiento forestal, expida licencias de aprovechamiento y, posteriormente expida también guías de movilización dentro del territorio nacional. Pero acontece que esa actividad ya se está haciendo a través de Vigilancia Verde y los técnicos del Ministerio. Entonces, no cabe el hecho que se contrate a esta empresa para que venga a hacer lo que ya se está haciendo. Si eso que se está haciendo, el control forestal tiene sus interrogantes. Es importante, que los actores que participamos en todo este proceso, entremos a mejorar ese proceso y darle forma. Se establece una tasa, de alrededor de 1.70 dólares,

que hace unos días, con la venia del Ministro del Medio Ambiente actual, quien en principio manda una comunicación al señor Procurador del Estado y otra a la Contraloría, para que ellos opinen sobre la legalidad de este contrato. Y por presión de la compañía, porque tiene excelentes abogados, como el doctor Efrén Cocíos, le presionan y le dicen al Estado que ponga a funcionar el contrato, de lo contrario van a ser enjuiciados por la compañía. Y eso hace que el actual Ministro, poco asustado creo yo, haga un addenda a ese contrato. Y hace 15 días, pone a funcionar a esta compañía, que es mal vista por todas las personas que están en el ejercicio de la madera en este país. Pero quiero que entiendan que no se trata de la madera, no se puede concesionar un recurso estratégico como es el bosque, no estratégico desde el punto de vista bélico, el bosque es un recurso estratégico desde el punto de vista de la regulación del clima, aspecto relacionado con la conservación del suelo, el agua, la vegetación, la biodiversidad, están plenamente vinculados. Es que acaso, la situación de forestación y reforestación en este país que nunca ha sido analizada ni tomada en cuenta por los Gobiernos, nosotros creemos que en este país debe haber un plan robusto de forestación y reforestación. La problemática de manejo de los bosques en la Amazonía, en alguna medida es diferente a la problemática de los bosques en el Litoral ecuatoriano, y esto está basado en principios geológicos y geomorfológicos que afirman sobre la edad de esos suelos. No existe un esquema. En este país solo ha habido dos grandes mecanismos a través de los cuales se ha pretendido, se ha aspirado defender el bosque. Porque el bosque a más de recurso estratégico, posiblemente sea el último recurso que permita vivir a este país cuando se liquide el petróleo. Los dos mecanismos, uno de ellos fue el famoso Plan Bosque, que se hizo entre el año 85 al año 89, en el Gobierno del ingeniero León Febres-Cordero, donde se plantaron y hubieron 424 planes



de reforestación y se plantaron alrededor de 22 mil hectáreas. Y el segundo mecanismo, se hizo en el Gobierno del arquitecto Sixto Durán-Ballén, a través de lo que se llamó el famoso Plan FOR; después no ha habido ningún esquema. En el Gobierno anterior, no se creyó en los procesos de reforestación. Se hablaba del manejo sustentable de los bosques. Pero nosotros no creemos que no solamente debe manejarse los conceptos de sustentabilidad, sino también concepto de sostenibilidad, donde sobre todo se aplica en las plantaciones comerciales. Quienes estamos involucrados en el sector forestal, estamos pidiendo que se realice en el país un plan robusto de reforestación, que tiene que estar apuntado primeramente, en la unidad básica de planificación que es la cuenca hidrográfica. En este país se están agotando los recursos naturales renovables, fundamentalmente el recurso hídrico. Todo el Callejón Interandino, en este momento, con cuenca con características torrenciales, prácticamente han sido destruidas desde la época de la Colonia hasta esta época; y en la Región Litoral ecuatoriana, todas las cuencas hidrográficas, esa macrocuenca, como es la cuenca del río Guayas, con más de 4 millones de hectáreas irrigadas, en este momento están destruidas porque no se ha hecho un aprovechamiento sustentable y racional de los bosques. La provincia de Esmeraldas que aporta alrededor del 65% de la madera que se procesa en este país, es la provincia que sostiene a la industria forestal o maderera de este país, en este momento, prácticamente ha sido talada. Entendemos que esos 2'400 mil hectáreas que tenía en el censo de 1964, que ordenó las Naciones Unidas, en este momento en la provincia de Esmeraldas no tenemos más allá de 150 a 200 mil hectáreas. Creemos que a corto plazo, la provincia de Esmeraldas ya no será una provincia verde, sino una provincia con otro color. Entonces, creemos que un plan tiene que hablar de lo que se llama el ordenamiento territorial, y dentro de eso, está

x

involucrada la cuestión relacionada con las cuencas hidrográficas, donde también tiene que hacerse proyectos de agroforestería, y también los planes de forestación con visión comercial. Nosotros creemos y estamos tratando de vincularnos a esta situación. Por eso en el documento que entregamos al Honorable Congreso Nacional, estamos planteando: que quien corta, debe plantar en este país. La impugnación a la compañía SGS, está basada en la petición de todas las provincias del país, porque no creemos en este momento que sea la cuestión de un Estado cicatero, encuestero, como se lo está manifestando en este momento. Chile, apenas en 20 años ha plantado alrededor de dos millones y medio de hectáreas; Uruguay, en 15 años, más de tres millones de hectáreas; y, el Ecuador en más de 60 años de vida forestal desde 1943, el Ecuador no ha plantado ni el 1% de su superficie en recursos, y esto está incidiendo en los cambios climáticos. Vea usted, ya no son normales los inviernos, hay sequías acentuadísimas en este momento. Entonces, es importante que ustedes, señores legisladores, le den la importancia. No puede en este país contratarse una compañía para que venga a hacer dinero. La Contraloría ha presentado un informe clarísimo, donde pone nueve puntos, y en el octavo señala, que el contrato es ilegal. Y el punto nueve, habla de un ejercicio económico, en una empresa invierta 1'400 mil dólares en apoyo logístico, cuestiones de carros, uniformes, etcétera, etcétera y en el primer año tiene una utilidad de alrededor de 600 mil dólares. Y los nueve años restantes, porque el contrato es a 10 años, tiene una utilidad neta de más de cinco millones de dólares, para hacer lo que ya se está haciendo. Entonces eso es lo que estamos impugnado. No estamos impugnando la cuestión de una tasa; creemos que debe haber impuestos y que debe controlarse; tenemos que sistematizar los controles. Entonces, creemos que este espacio del Congreso Nacional, el espacio más significativo de la vida republicana en nuestro país, donde

está la sensibilidad y la representación de lo más sentido de todos los niveles sociales, es que el día de hoy han asistido campesinos de la provincia de Esmeraldas, de los cuatro puntos cardinales de este país, para expresar su rechazo frente a la contratación de esta empresa. Estamos frente a un mecanismo de liberación, como el ALCA. Y en este momento se está liquidando al campesino. Hace más de cinco años los valores de la madera no han subido, porque acontece que el ejercicio económico está mal hecho. El precio de la madera no la ponen los campesinos, el productor, el precio de la madera la ponen los dueños de los depósitos y las fábricas en las grandes ciudades. Hace tres, cuatro años, los jornales estaban muy bajos. En este momento un jornal en Colombia está alrededor de tres dólares. En el Ecuador está a seis, siete, ocho y hasta 10 dólares. Ya la madera no está al filo del carretero, al filo del río, está a cinco, 10, 20 kilómetros. Y la madera en este país se está poniendo tan cara, que ya no podemos competir con los países amigos. Está ingresando al Ecuador madera de Colombia y del Perú, un producto que es procedente de la madera de bosques plantados, que se llama MDF, que es un producto aglomerado, está entrando en grandes cantidades al país. Y creo que uno de los pocos productos que va a poder competir en el ALCA, a nombre del Ecuador, es la madera que producimos. El Ecuador y, sobre todo la provincia de Esmeraldas, a más de ser rica en biodiversidad, tiene 514 especies maderables altísimamente calificadas, que no hay en otras partes del planeta, que se están perdiendo en este momento. Se ha destruido todo el andamiaje del sistema forestal con esta normativa 131. En este momento no hay investigación forestal. Ese gran Centro de Investigación que había en Conocoto, el Luciano Andrade Marín, fue destrozado en el Gobierno anterior. Las universidades no tienen partidas, las cinco, que hacen carrera forestal y ciencias biológicas, no tienen recursos económicos para hacer investigación. Y en este momento se está haciendo la

introducción de maderas exóticas, madera de eucalipto, el eucalipto tiene grandes interrogantes desde el punto de vista de la destrucción de la biodiversidad y gran incidencia en las sequías. El eucalipto es una especie con un sistema radicular que va alrededor de los 27 metros, y toda el agua que está a su alrededor lo extrae y lo destroza. Nadie ha dicho nada de parar la cuestión del eucalipto, que no es conveniente. Y no se está insistiendo en la utilización de las especies nativas. Entonces por eso estamos aquí, para alertar al Honorable Congreso Nacional, que le dé importancia a esta variable que va a ser la representación del país. Veán ustedes, el Ecuador, por ser primer productor de banano en el mundo, solo a la República de Chile le compra más de 150 millones de dólares al año, especialmente papel crap, que se utiliza para la elaboración de las cajitas de banano. Hay sendos proyectos en la Corporación Financiera Nacional, para implantar una fábrica seria de pulpa y papel; todas las especies de este país son aptas para hacer papel, y el Ecuador sigue comprando. Esta es una variable que hay que darle la importancia del caso. Para eso hay profesionales en este país, formados en el Ecuador, capacitados en el exterior, para colaborar con una revolución verde. Finalizo, indicándoles que alguna vez a Austria, a un lado de Alemania, la meca de los blancos arios fue destrozada por el proceso de deforestación, y todos los países vecinos le hicieron una minga y recuperaron a Austria. Creo que el Ecuador necesita una minga forestal. Debe haber dinero, como hubo en el caso del Plan Bosque en el año 85-89, en el Gobierno del ingeniero León Febres-Cordero. Y digo eso, porque realmente toda la teca, todo el eucalipto, todo el pachaco, toda la balsa que está plantada en este país es procedente de ese mecanismo que se hizo en el año 85. Esto si hay que destacar. Después no ha habido ningún otro mecanismo positivo. Tuvo sus interrogantes las grandes empresas madereras, por sus influencias y pusieron de esos recursos, pero ese dinero

procedía justamente de la exportación de petróleo, ahí había una tasa, que permitía la reforestación del Ecuador. Entonces, creo que este Congreso Nacional debe pensar, sobre todo ahora que sale el OCP. En nuestro planteamiento diciendo posiblemente exageremos, ustedes sabrán analizarlo, que se ponga aquí un impuesto de alrededor de 20 centavos de dólar por cada barril de petróleo pesado que salga por el oleoducto del OCP, por el puerto marítimo de Chével en la provincia de Esmeraldas, para que sirva para la reforestación. Quiero agradecer por esta oportunidad que nos dan, para que ustedes entiendan en qué estamos, por qué estamos presentes; estamos impugnado este contrato, porque este contrato no viene a reforestar, viene a ganar dinero en base al aprovechamiento forestal, eso va a acelerar, y el ejercicio hace que a corto plazo tiene que cortar mucho más madera para que le sea rentable a ellos. Entonces, dejo y aprovecho esta oportunidad, y agradezco infinitamente al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, a los compañeros diputados, por la oportunidad que nos han dado. Muchísimas gracias.-----

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DIPUTADO MARCO MORILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, vamos a ceder la palabra al señor Santiago Belín Merino, Representante de la Amazonía.-----

EL SEÑOR SANTIAGO BELÍN MERINO, REPRESENTANTE DE LA AMAZONÍA. Señor Presidente, señores legisladores de la República: Venimos en un éxodo, desde los cuatro puntos cardinales del Ecuador, agricultores y campesinos, muy posiblemente algunos para conocer la capital y si les gusta seguramente se quedarán luego de algunos días, porque el campo está

siendo diezmado. El día de ayer se editó un decreto para liberar las importaciones de los productos agrícolas. La producción de carne en el Ecuador, en la Región de la Sierra y el Oriente, con este proceso desigual de comercialización, Argentina, Paraguay y Canadá, están diezmando nuestras fincas; y nuestros agricultores y campesinos muy posiblemente en las semanas y meses venideros, vendrán a las grandes ciudades a buscar en ese éxodo nuevas formas de vida. Venimos dentro del marco de la ley, a solicitar a ustedes, solidaridad. La ex Ministra del Ambiente en las últimas horas del Gobierno anterior, suscribió un contrato, que tiene errores de derecho, y los abogados saben que eso es presunción de mala fe, que no admite prueba en contrario, porque se omitieron a la celebración de ese contrato de tercerización, informes de los organismos públicos de control, como el de la Contraloría y Procuraduría General del Estado. Pero venimos a este recinto genuino de la democracia, a solicitar solidaridad. Los amazónicos, en amparo de lo que dispone la norma constitucional establecida en el artículo 240, que habla de los regímenes especiales, y que solicito a los legisladores de la Amazonía levanten y reivindiquen el beneficio de la norma constitucional. Porque todo acto que nazca en el Congreso, al margen o al olvido de este beneficio, generaría no solamente el retraso, sino nuevamente la forma de olvidarlos. Treinta y dos años de producción petrolera, para los amazónicos no nos ha significado nada. Nuevamente se están licitando nuevos bloques, y no significarán nada para nosotros. Los hombres y mujeres de la amazonía, los hombres y mujeres agricultores de esta patria, venimos a decirles a ustedes, solidaridad. Porque de una u otra manera, en la Región Amazónica, el 80% de los 850 mil habitantes que existimos ahí, estamos vinculados en forma directa a las actividades del agro, a las actividades del campo. Y venimos a decirles a ustedes, que como órgano

público fiscalizador, deben llamar y deben ser solidarios en el juicio político, porque el contrato de concesión con la tercerizadora ambientalista, SGS, es el prototipo, clásico contrato de la antítesis de lo que no se debe hacer en el Ecuador; es el punto de referencia que en las universidades se debe decir, enseñar lo que no se debe hacer en esta República. Por eso venimos a ustedes, a decirles que queremos vuestra solidaridad, queremos vuestro apoyo y queremos que ustedes, así como la Amazonía ha sido solidaria con el mundo y el Ecuador, ustedes de igual manera manifiesten su solidaridad cuando ellas necesitan. Estimados legisladores, la postración que tenga la Amazonía, es el ancla que le significará al Ecuador no levantarse, es el ancla que le significará al Ecuador no avanzar, es el ancla que le significará al Ecuador no tener un desarrollo real, porque no solamente somos más del 50% del territorio nacional, sino porque ahí se construyen y se fraguan las más grandes desigualdades. Porque en la Región Amazónica, así no, se diga lo que quiera decirse, hay un proceso paulatino de colombianización de los actos. Áreas de la Región Amazónica ya no son de los ecuatorianos. Sepan señores, pídanles información a los señores registradores de la Propiedad. Y si no queremos ver esas realidades, es como que ignoramos la existencia de la Amazonía en el Ecuador. Muy agradecido.-----

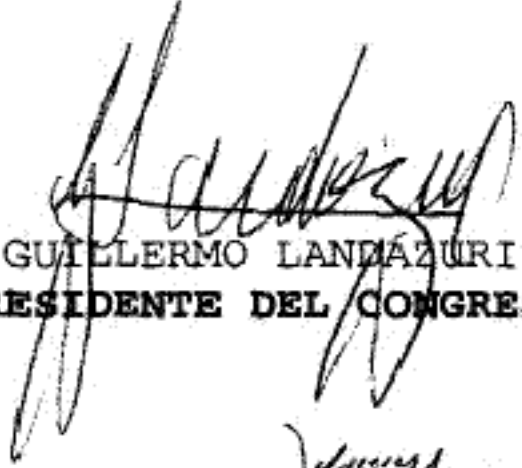
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, queda clausurada la presente sesión ordinaria, y se convoca a sesión extraordinaria a partir de las 16H00.-----

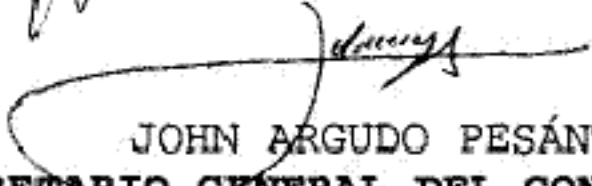
- IV -

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece

✂

horas cincuenta y cinco minutos.-----

  
GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
JOHN ARGUDO PESÁNTEZ  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/LRG/mat

